

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Marzo 2018
Zenteno 45, piso 5, Santiago
Fono: (56-2) 26900000
www.ssdefensa.gov.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Subsecretaría de Defensa	8
3. Resultados de la Gestión año 2017.....	11
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022	30
5. Anexos	40
Anexo 1: Identificación de la Institución	41
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	41
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio de Defensa Nacional.....	43
c) Principales Autoridades	44
Anexo 2: Recursos Humanos.....	44
a) Dotación de Personal.....	44
Anexo 3: Recursos Financieros	53
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	57
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017	59
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017.....	60
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	63

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano responsable de desarrollar las políticas de Estado en materia de defensa por mandato de la Constitución y la Ley. Su responsabilidad es estudiar, proponer y evaluar las políticas y normas aplicables a los órganos que integran el sector defensa y velar por su cumplimiento.

Las Fuerzas Armadas son organismos dependientes del Poder Ejecutivo, no deliberantes y obedientes; instituciones de La República que nos pertenecen a todos y a cada uno de los ciudadanos que formamos parte de esta sociedad. Tienen un rol fundamental en el ejercicio efectivo de la soberanía y la preservación de la integridad territorial. En la sociedad actual su rol se amplía a un carácter polivalente y multifuncional, que se materializa en el apoyo que realizan a la comunidad ante situaciones de emergencias o catástrofes que enfrentamos regularmente, así como en materias de innovación, ciencia y tecnología, desarrollo productivo y política internacional en una muestra clara de sus múltiples capacidades al servicio a la sociedad.

En este sentido, una de las principales tareas en estos años ha sido relevar el rol de la conducción política estratégica de la Defensa, reafirmando el mando civil. Importante ha sido el desarrollo de políticas de Educación, Ciberdefensa, Industria Militar, y Transparencia en la adquisición de material, entre otras iniciativas.

Asimismo, hemos elaborado un plan en conjunto con las Instituciones de aquí al 2026 para el desarrollo de la Fuerza, con definición de recursos y mirada estratégica. En la Defensa moderna el rol del Estado Mayor Conjunto es fundamental en su función de asesorar al Ministro de Defensa en el área militar, entre otras.

Un paso trascendental en la Defensa ha sido transitar de la planificación por amenazas por otra en base a capacidades, así nos adaptamos a formas modernas de planificación en el ámbito de la Defensa Nacional.

A su vez, una de las tareas más relevantes ha sido implementar el control sobre el uso de los recursos financieros para hacer transparentes la gestión, sumando el fin del secreto de la Ley Reservada del Cobre. Otras de las áreas que son parte de las tareas de Defensa y que es necesario conocer son: Política Antártica, Operaciones de Paz, labores de Desminado e Industria Militar, entre otras.

La modernización de la Defensa Nacional se convirtió en un asunto primordial que obliga a construir una visión integral de su rol, ya no solo centrada en su rol clásico de contribuir a preservar la seguridad nacional, sino que estableciendo una nueva forma de vinculación del mundo civil con el militar, una relación directa y transparente con otras Instituciones del Estado, ciudadanía, organizaciones sociales, políticas y culturales, cumpliendo labores de liderazgo, orientación, prevención, capacitación, alerta, normalización y reconstrucción.

Las FF.AA. han actuado en terremotos y tsunamis, combatiendo incendios, erupciones volcánicas, aluviones y marejadas en el litoral de casi todo el territorio nacional. Esta capacidad de respuesta, reconocida hoy por todos es un aporte al desarrollo del país.

Solo durante los incendios forestales el verano de 2017 se movilizaron más de 9.000 hombres y mujeres, 18 aviones, 16 helicópteros, 291 camiones, 34 aljibes, maquinaria pesada y vehículos menores, como un aporte al combate del fuego, la normalización del orden público y la tranquilidad de las comunidades afectadas. En Santa

Olga se instaló un Centro Militar del Ejército como base de apoyo con fines humanitarios para brindar alimentación, higiene, atención sanitaria y veterinaria a la comunidad.

La Armada trabajó en Valparaíso y Talcahuano con el apoyo de Infantes de Marina. En la región del Biobío 902 efectivos realizaron labores de resguardo del orden público y patrullajes preventivos.

La Fuerza Aérea de Chile, con el Gulfstream G-IV, cumplió funciones de reconocimiento previo y de guía para la operación de aviones de gran descarga y se encargó de monitorear los focos de incendios con el satélite FASAT Charlie, del Servicio Aerofotogramétrico (SAF). Además, realizó patrullajes diurnos y nocturnos, traslado de brigadistas de la CONAF y evacuación de personas, con una aeronave Hércules y helicópteros.

Asimismo, los permanentes operativos sociales de las FF.AA. son un aporte a la comunidad. La Armada realiza regularmente operativos con atenciones médicas y procedimientos quirúrgicos con el buque “Sargento Aldea”. Solo en el año 2016 se desplegó en la zona de Punta Arenas, atendiendo a 2.800 pacientes. En la Bahía de Mejillones, el OPV “Comandante Toro” redujo en 60% las listas de espera de Tocopilla y el 100% en Mejillones.

La Fuerza Aérea también cada año realiza operativos sociales, médico y dental en Isla de Pascua. El año 2017 operó un equipo de 100 personas, integrado por profesionales, técnicos y personal administrativo duplicando la dotación normal con la que cuenta el Hospital Hanga Roa.

El Cuerpo Militar del Trabajo ha roto las fronteras internas conectando zonas aisladas para beneficio de sus habitantes, el comercio y turismo. Ha construido 2.073 kilómetros de caminos, lo que representa poco menos que la distancia entre Antofagasta y Puerto Montt. En el norte de Chile mantiene y construye el camino Parinacota-Visviri de la ruta andina para conectar con San Pedro de Atacama.

Unas FF.AA. modernas y eficientes no son un costo, sino una inversión país tanto en la ejecución de las tareas militares, como cuando ejercen funciones distintas de la guerra. Una iniciativa concreta en cuanto a inversión se realizó en marzo de 2017 cuando en el marco de los proyectos “Alfil” y “Cahuelmó”, impulsados por la Presidenta Bachelet tras el aluvión de Copiapó 2015 y el terremoto que azotó al país el año 2010. En 2017, la Institución recibió 432 modernos vehículos que cumplirán funciones militares y podrán ser usados en emergencias y catástrofes.

La capacidad de respuesta de las FF.AA. ante las emergencias es reconocida hoy por todos los chilenos como un aporte al desarrollo del país y vital para la tranquilidad de la ciudadanía. A su vez, todos estos fenómenos han permitido establecer un nuevo enfoque en la capacitación del personal, así como en la adecuación de los equipos y material en condiciones que permita una respuesta rápida, oportuna y eficaz.

Por su parte, el compromiso del Gobierno con los Derechos Humanos viene de una raíz muy profunda que hace primordial y necesario construir certezas, aportar evidencias, conocer la verdad, hacer justicia, reparar el mal causado y tomar todas las medidas para que nunca más se vuelvan a repetir hechos deleznable.

Se ha trabajado en incorporar competencias y actitudes en mallas curriculares de las escuelas matrices para cumplir con el deber constitucional de respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, garantizados por la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, es un deber de nuestra democracia.

Se instauró por primera vez en la Cartera —en agosto del año 2015— la Unidad de Derechos Humanos, dirigida por el ex ministro de la Corte de Apelaciones, Alejandro Solís Muñoz, con el fin de agilizar y precisar las respuestas a solicitudes emanadas por ministros que llevan causas relacionadas con los Derechos Humanos. A partir de esta unidad, entre agosto 2015 a septiembre 2016, se recibieron 335 solicitudes de Ministros en Visita Extraordinarios de distintas Cortes de Apelaciones referidos a 236 causas, dando respuesta a cada una de ellas. El año 2107 fueron 415 solicitudes, de las cuales a enero de 2018 se han respondido a los Tribunales 333 casos.

Para el gobierno la inclusión y no discriminación es un asunto fundamental y, en este sentido, las tareas son múltiples y exigen transformaciones culturales, no sólo cambios normativos que posibiliten avanzar en equidad de género, integración de los pueblos originarios, discapacidad y diversidad en todos sus aspectos.

La conquista de nuevos espacios de participación de las mujeres en las FF.AA. es uno de los logros indiscutidos del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, consolidando una política de integración impulsada decididamente desde que fuera Ministra de Defensa Nacional.

Las mujeres representan en la actualidad el 14.4% del contingente total de las FF.AA.; en el Ejército, la dotación femenina alcanza el 14,9%, en la Armada el 11% y en la Fuerza Aérea el 18,2%, porcentajes que debieran aumentar dado que cada día son más las mujeres interesadas en ingresar a las Escuelas Matrices.

Entre los avances concretos destaca que el 2016 el Ejército levantó todas las restricciones para el acceso de las mujeres a las distintas armas, pudiendo alumnas de la Escuela Militar y Escuela de Suboficiales optar voluntariamente a las armas de Caballería Blindada e Infantería. Este año, por primera vez, contamos con dos mujeres oficiales de Caballería Blindada y una oficial del arma de Infantería, mientras que en la Escuela de Suboficiales dos escogieron dicha arma y otras dos Caballería Blindada. Por primera vez también, dos mujeres accedieron al Curso Regular de Montaña.

A su vez, en el presente año lectivo, en un hecho inédito, dos mujeres estarán integradas al Curso Regular de Estado Mayor, en la Academia de Guerra del Ejército, lo que les permitirá obtener la categoría de Oficial de Estado Mayor. Una de ellas por provenir del arma de Artillería, podría llegar a cumplir los requisitos para, en el futuro, ser nominada Comandante en Jefe.

Asimismo, en marzo del 2017 se promulgó la ley 21.001 que transformó el Escalafón del Servicio Femenino Militar en Escalafón del Servicio de Personal, con una integración mixta de hombres y mujeres, terminando con estereotipos de género que asociaban las labores administrativas solo al sexo femenino.

Por otra parte, el año 2014, al asumir este gobierno, las mujeres que querían realizar voluntariamente el Servicio Militar solo podían postular al Ejército. Este año pudieron hacerlo en la Fuerza Aérea -institución que tiene un 23,4% de mujeres conscriptas- y este año podrán postular a la Armada de Chile.

La incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz es un imperativo contenido en la resolución 1.325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el que nuestro país ha trabajado, destacándose en la región. A través de dos planes de acción nacional, hemos abordado la relación mujer, paz y seguridad, trabajando con entusiasmo hombres y mujeres de nuestras FF.AA. y de Orden y Seguridad.

En ese sentido, destaca la participación de contingente femenino en la Misión Política Especial de Naciones Unidas en Colombia, en donde Chile provee el mayor porcentaje de mujeres (10%), así como la participación de

una oficial en la República Centroafricana y la labor de quienes se desempeñaron como puntos focales de género en la misión ya concluida de Minustah en Haití.

Tengo la convicción de que hoy contamos con una Defensa Nacional polivalente, integrada a la sociedad y que aporta permanentemente en el desarrollo de nuestro país.

Subsecretaría de Defensa. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante el periodo 2014-2018, la Subsecretaría de Defensa logró alcanzar objetivos de relevancia para la Defensa Nacional y su propio desarrollo institucional.

En el ámbito de las políticas y de los procesos de planificación de la Defensa se crea durante el año 2015 el Comité Interministerial sobre Ciberseguridad, cuyo objeto fue elaborar y proponer a la Presidenta de la República una Política Nacional de Ciberseguridad, la que finalmente alcanzó su publicación durante el año 2017.

Desde el punto de vista doctrinario, se inició el proceso de actualización de la política de Defensa a través de la elaboración del Libro de la Defensa Nacional, el que finalmente es publicado durante el primer trimestre del año 2018. Destaca también la elaboración y presentación a S.E. de una serie de políticas, entre las que destacan las de Ciberseguridad; Ciberdefensa; Cambio Climático y; Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria de la Defensa.

Por otra parte, se elaboró el anteproyecto de ley destinado a fortalecer las atribuciones del Jefe de Estado Mayor Conjunto en tiempos de paz, completándose los trabajos de elaboración y revisión de contenidos para su tramitación legislativa. Asimismo, se diseñó y validó una nueva metodología de planificación basada en capacidades para la Defensa Nacional.

En materia de agenda internacional, se consolidaron una serie de diálogos bilaterales de Defensa, así como también se tuvo una amplia participación en actividades multilaterales, destacando por ejemplo el cien por ciento de cumplimiento de las actividades comprometidas en el marco del Plan de Acción 2016 del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR. Se suscribieron y consolidaron importantes acuerdos de cooperación, así como también se planificaron y ejecutaron ejercicios multinacionales. Solo a modo de ejemplo podemos destacar durante el año 2014: Reunión 2+2 Chile-Perú, Reunión del Grupo de Trabajo bilateral de Defensa Chile-Brasil, Reunión Binacional Chile-Argentina, Reunión Bilateral Chile-Uruguay, XII Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa Chile-Reino Unido, V Conversaciones Político Estratégicas Chile-Portugal y VII Diálogo Estratégico Chile-Francia; durante el año 2015: COMPERSEG Chile-Argentina, Reunión Binacional de Ministros, Intendentes, Gobernadores y Parlamentarios Chile-Argentina; Reunión 2+2 Chile-Argentina, Reunión de Trabajo entre Ministro de Defensa de Chile y de Argentina, III Diálogo Político Estratégico Chile-Colombia, II Grupo Bilateral de Defensa Chile-Ecuador, IV Reunión del Consejo Interministerial de Chile y Ecuador, I Reunión Bilateral de Defensa Chile-Corea, I Reunión del Grupo de Trabajo para Cooperación en Centroamérica Chile-Estados Unidos, I Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa Chile-Noruega, XIII Reunión Bilateral de Cooperación en Defensa Chile-Reino Unido y II Diálogo Bilateral Chile-Rusia; durante el año 2016: I Diálogo Político y Estratégico entre Ministros de Defensa Chile-Argentina, Reunión entre Subsecretario de Defensa de Chile y Secretario de Estrategia y Asuntos Militares de Argentina, Reunión 2+2 Chile-Argentina, VIII Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa Chile-Brasil, I Reunión de la Comisión Conjunta sobre Intercambio y Cooperación entre Ministerios de Defensa Nacional Chile-China, XVI Reunión del Comité Consultivo de Defensa Chile-EE.UU., II Reunión Bilateral de Defensa Chile-Corea, I Reunión del Grupo de Trabajo para Cooperación en Asia Pacífico Chile-Estados Unidos, II Reunión del Grupo de Trabajo para Cooperación en Centroamérica Chile-Estados Unidos.

En el ámbito de la cooperación, tratados y acuerdos internacionales destacan el Acuerdo sobre Cooperación en el campo de la Defensa entre Chile y Bosnia y Herzegovina y el Acuerdo sobre Cooperación en Defensa entre Chile e Italia. En materia Antártica, se efectuó un seguimiento y gestión a los proyectos antárticos de defensa relacionados con el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura en bases, estaciones y refugios de los operadores antárticos de defensa en el territorio antártico chileno. Destaca además, la firma de dos memorándum de carácter bilateral con los Estados Unidos Mexicanos: el primero, de Entendimiento sobre el Intercambio de Experiencias y Capacitación en materias de Defensa y el segundo, sobre la incorporación de personal militar de México al contingente nacional de Chile en operaciones de paz.

Siempre en el marco de la participación internacional, destaca la entrada en vigencia del Acuerdo Marco de Gestión de Crisis entre Chile y la Unión Europea. Para estos efectos, junto a Cancillería se acompañó el proceso de revisión parlamentaria del acuerdo hasta su aprobación, en septiembre de 2015, así como la participación en el Ejercicio Cruz del Sur III relativo a actividades propias de preparación y entrenamiento de la Fuerza de Paz combinada Cruz del Sur Chile-Argentina.

En el marco de los compromisos adquiridos en la segunda Cumbre sobre Operaciones de Paz de 2015, se coordinó y desarrolló un plan de tres fases para el despliegue de contingentes chilenos en operaciones de paz de Naciones Unidas en África. Se apoyó la coordinación internacional que resultó en la reconfiguración del componente militar de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití, MINUSTAH y posterior término a la última fase de la misión con la que se puso fin a la participación de tropas chilenas en esta Operación de Paz, coordinando el retiro de la Compañía de Ingenieros Combinada Chile-Ecuador, tras diez años de trabajo en Haití.

En agosto de 2016, la Presidenta de la República comprometió la cooperación de Chile al proceso de paz de Colombia, a través del envío de observadores de las Fuerzas Armadas, proceso en el que se mantienen actualmente desplegados 69 efectivos como observadores del proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

Por otra parte, se participó como sector Defensa en el proyecto de ley sobre Sistema Nacional de Emergencia, apoyando al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la tramitación de este proyecto de ley, el cual se encuentra en trámite legislativo en el Congreso Nacional. El Ministerio de Defensa Nacional apoyó el perfeccionamiento de dicha instancia legislativa en aquellas materias que son de su competencia, como son las referidas a la participación del Ministro de Defensa Nacional y de las FF.AA., y el fortalecimiento del mando del JEMCO en la preparación, prevención y reacción ante emergencias.



JOSÉ ANTONIO GÓMEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo Subsecretaría de Defensa

La Subsecretaría de Defensa se crea el 4 de febrero del año 2010 por la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

Es un servicio público de carácter permanente, político y técnico, cuyo propósito es elaborar y proponer las materias del nivel político que permiten la conducción de la defensa. En consecuencia, su misión es “Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Asimismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales”. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

La Subsecretaría de Defensa está conformada por cuatro Divisiones:

- División Planes y Políticas.
- División Evaluación de Proyectos.
- División Relaciones Internacionales.
- División Desarrollo Tecnológico e Industria.

Por estructura organizacional la Subsecretaría no tiene desconcentración territorial.

La dotación efectiva al 31.DIC.2017 de la Subsecretaría de Defensa es de 76 funcionarios, 71% corresponde a hombres y 29% mujeres.

- 31 funcionarios en calidad de Planta
- 45 funcionarios A Contrata

Adicionalmente, apoyan las funciones, 9 personas con contrato a honorario a suma alzada y 1 funcionario suplente.

Al igual que el año precedente, la Subsecretaría logró alcanzar, durante 2017, objetivos de relevancia para la defensa nacional y su propio desarrollo institucional.

En el ámbito de las políticas y de los procesos de planificación de la defensa a cargo de la Subsecretaría, se continuó con el diseño de una nueva metodología de planificación de la defensa para transitar desde un modelo de planificación basado en amenazas hacia un modelo de planificación basado en capacidades (PBC). Durante 2017 el trabajo se concentró en la validación del diseño metodológico de la planificación y se realizó la etapa de ensayo consistente en ejercicios de simulación de subprocesos considerados en la metodología. Además, se realizaron 4 talleres sobre la materia, en conjunto con el programa Defense Institution Reform Initiative (DIRI, EE.UU.) Finalmente, se procedió a elaborar un “Manual de Procesos de la Planificación Basada en Capacidades para la Defensa Nacional”, con el objeto de describir todo el proceso y orientar la implementación de la nueva “Metodología de

Planificación de Desarrollo de la Fuerza Basada en Capacidades”, actualmente para Toma de Razón en la Contraloría General de la República.

Es importante destacar la culminación del proceso de elaboración de la cuarta versión del Libro de la Defensa Nacional (LDN 2017), aprobado por Decreto Supremo N° 001 del 1 de febrero de 2018 y Tomado de Razón por la Contraloría el 27 de Febrero de 2018. Su presentación está prevista para el 9 de marzo del 2018. Este texto recoge de manera sustantiva la Política de Defensa del país, marco orientativo en el que se inscribe todo el quehacer de las instituciones sectoriales, incluyendo el propio Ministerio de Defensa Nacional, y las políticas subsidiarias que se impulsen. Algunas de estas políticas tienen que ver con áreas específicas nuevas, como la Política de Cambio Climático y Política de Ciberdefensa.

Respecto a lo anterior, finalizó el proceso de elaboración de la Política de Cambio Climático para la Defensa, contenida en el Decreto Supremo en trámite para toma de razón por parte de la Contraloría, la cual sienta las bases para la futura elaboración de planes y medidas relativas al cambio climático en todo el sector defensa. Incluyó, entre otras cosas, el diseño de instrumentos de medición de vulnerabilidad y huella de carbono. Por otra parte, el 23 de febrero la Contraloría Tomó Razón del Decreto Supremo N° 003, del 23 de febrero que aprueba la Política de Ciberdefensa.

Además se remitió a tramitación pre-legislativa por el Gobierno (Presidencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda) para su posterior envío a tramitación legislativa por el Congreso Nacional, el “Anteproyecto de Ley sobre Fortalecimiento de la Institucionalidad Conjunta”. También en el plano de la definición de política, se realizó una nueva versión del ejercicio de comprobación “Atenea” el cual se relacionó con escenarios complejos en el ámbito de la cooperación internacional.

En el ámbito de las relaciones internacionales y en el marco de contribución a la gestión del riesgo de desastres, Chile se erigió como líder regional y consiguió instalar un proceso para la formación de regímenes de cooperación en materia de contribución de la Defensa a la Gestión del Riesgo de Desastres y Asistencia Humanitaria Internacional.

Lo anterior está compuesto por los siguientes elementos: Planificación y ejecución de los Ejercicios UNASUR (V, VI y VII), que cambió la hipótesis de trabajo de esta actividad del Consejo de defensa Suramericano (CDS) desde las operaciones de paz a la asistencia en desastres, consolidación del proceso de elaboración del Sistema Suramericano de Cooperación en Defensa para Desastres y Catástrofes y la apertura del proceso de elaboración de un sistema de cooperación continental en la materia, en el marco de la CMDA.

Es importante destacar a nivel de relaciones internacionales, la suscripción del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América (EE.UU.), respecto a la asignación de puestos de mando administrativo para oficiales superiores y generales del Ejército de Chile en la componente terrestre del Comando Sur de los EE.UU., firmado en Washington en el mes de agosto del año 2017.

En el marco Multilateral, Chile ha sido un activo promotor de la cooperación regional, es por ello, que en este ámbito, ya sea en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) como en el CDS-Unasur, el Ministerio de Defensa Nacional lideró iniciativas sobre ciberdefensa, desastres naturales y perspectiva de género. Desde una lógica de fortalecimiento de la seguridad regional, dichas áreas de trabajo han logrado mejorar la confianza mutua y generar nuevos puntos de convergencia estratégica.

En lo que respecta a la evaluación de proyectos, es importante mencionar las iniciativas realizadas para la mejora continua de esta labor permanente, algunas de ellas como la formalización de documentos normativos que complementan el D.S. N° 134, que buscan establecer los aspectos de detalle del contenido del proyecto que deben presentar las instituciones, como también las evaluaciones que realiza la División Evaluación de Proyectos, en la etapa de pre-inversión. Asimismo la preparación de la información para la presentación de Gastos Militares 2016 a UNASUR, constituye un compromiso del país, y en particular de la Defensa, adquirido con el Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa (CEED/UNASUR).

En el ámbito de la Industria de la defensa y, en concordancia con el programa de Gobierno de la Presidenta de la República, en su capítulo de modernización del Estado, perfeccionamiento de los gobiernos corporativos de las empresas públicas, se envió el proyecto de ley que incorpora modificaciones en los gobiernos corporativos de las empresas estatales de la Defensa Nacional (FAMAE; ASMAR y ENAER) a trámite legislativo en el Congreso Nacional. El cual persigue aumentar su transparencia y capacidad estratégica, mediante la gestión y supervisión de las mismas. Finalmente en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, se trabajó en conjunto con CORFO, en la elaboración de un Programa de Manufactura Avanzada, que utilice las potencialidades tecnológicas de las empresas de defensa estatales para impulsar y fortalecer las capacidades nacionales de investigación, desarrollo e innovación específicas, en áreas estratégicas para el desarrollo del país.



MARCOS ROBLEDO HOECKER
SUBSECRETARIO DE DEFENSA

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

1. Fomentar la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención de crisis con nuestros vecinos y en la región, así como también el compromiso colectivo y verificable de una política de plena transparencia de los presupuestos y las adquisiciones militares entre los países de la región.
2. Utilizar al Consejo de Defensa de UNASUR como una de las principales instancias para promover la política exterior de Chile en la región.
3. Fortalecer el mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto en lo relativo a su empleo en tiempos de paz incluso en instancias tales como la preparación, prevención y reacción ante emergencias, así como de su responsabilidad social.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

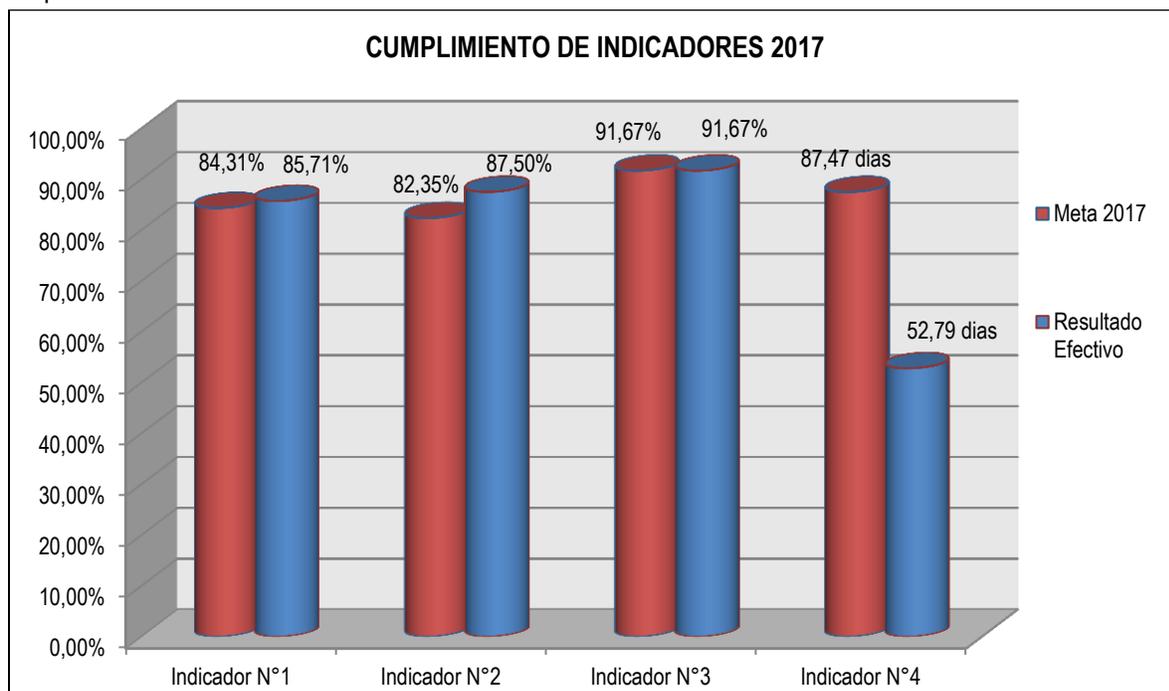
Dentro del marco de la gestión institucional y atendiendo la misión encomendada, la Subsecretaría de Defensa definió los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Realizar la Apreciación de Riesgos y Amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
- Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
- Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
- Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

En este sentido, la obtención de los productos estratégicos declarados fue evaluada mediante indicadores que dan cuenta del resultado de procesos críticos para la consecución de dichos productos. Estos se refieren a la realización del Ejercicio de comprobación "Atenea", a la realización de las

reuniones relativas a las relaciones internacionales en materia de defensa comprometidas en la agenda internacional, a la elaboración de informes de evaluación de la Industria de Defensa del Estado y a la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.

El resultado del cumplimiento de los indicadores, definidos a su vez en el formulario H para el año 2017, se presenta a continuación:



Indicador N°1: “Porcentaje de cumplimiento de las actividades realizadas del Programa Atenea”

Meta 2017: 84,31 %

Resultado efectivo 2017: 85,71%

% Cumplimiento del Indicador: 101,66%

El Ejercicio de Comprobación en Cooperación Internacional realizado comprende el proceso “Atenea” y subprocesos integrados a éste, identificándose las fases de planificación, ejecución y retroalimentación del ejercicio. Con el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas en forma secuencial durante el ejercicio, se logró alcanzar un promedio de 85,71% de efectividad, calificándose como “buen rendimiento”. Lo anterior demandó un trabajo que incorporó variables políticas, estratégicas, legales, tecnológicas, académicas, administrativas y logísticas, las que debieron ser coordinadas e integradas en un trabajo de equipo y multidisciplinario durante el año 2017.

Del trabajo realizado durante los días de entrenamiento, se comprobó fundamentalmente la calidad, fiidez y oportunidad de los análisis y propuestas del nivel político para enfrentar un escenario complejo (hipótesis de trabajo), donde personal nacional asignado a una Misión Política de la ONU, en un país con problemas, estuvo expuesto al peligro de las acciones de un grupo armado disidente. Por otro lado, se

puso en evidencia si las normas, procesos y procedimientos vigentes fueron pertinentes y suficientes para tratar una situación crítica como la descrita. De lo anterior se obtuvo experiencias que permiten concluir:

- a. El ejercicio “Atenea 2017” se desarrolló en forma fluida y adecuada, logrando los objetivos definidos y cumpliendo así su propósito.
- b. El Ejercicio puso a prueba la aplicación de la normativa vigente, la que tenía relación, en lo principal, con la participación de Chile en una “Misión Política Especial” (MPE) de la ONU, permitiendo detectar en ella brechas e insuficiencias que requerirían reformas o modificaciones.
- c. Los medios legales disponibles que regulan la participación de medios nacionales en operaciones de cooperación internacional, la Ley N° 19.067 y el Decreto 75 (MINREL), son cuerpos jurídicos diseñados en un contexto de más de 10 años, que no considera MPE como mecanismo de cooperación internacional y, por lo tanto, no se ajustan a los nuevos escenarios de las “misiones de paz” que incorporan las MPE. Estas se caracterizan por ser híbridas, multidimensionales, que involucran una mayor y más activa diplomacia preventiva, que consideran la participación de personal civil operativo y que requieren el concurso de una amplia gama de disciplinas para ayudar a evitar y resolver conflictos, así como apoyar las transiciones políticas complejas.
- d. El marco normativo vigente pareciera no ser el adecuado para abordar despliegues como el planteado.
- e. La evolución de las misiones de Naciones Unidas hace necesaria una revisión multisectorial de la norma para actualizarla a los nuevos escenarios y adelantarse a futuras misiones de cooperación internacional.
- f. La actualización de la normativa requiere ir acompañada de la modernización del conjunto de procesos y procedimientos correspondientes, incorporando nuevos actores a la toma de decisiones y dotando a los mecanismos de nuevas capacidades que permitan, por ejemplo, planificar misiones ante escenarios de alta incertidumbre y complejidad en el ámbito internacional.
- g. Se concluye que es necesaria una revisión de la Ley N°19.067 y de los decretos MINDEF sobre Política de participación nacional de operaciones de paz y del decreto MINREL que crea la Comisión Interministerial (COMINT), con el objeto de adecuar todas estas normas a la nueva modalidad de operaciones de paz de la ONU, de carácter preventiva y asociada a una mecánica de respuesta política no convencional que privilegia la anticipación a la irrupción de crisis endógenas y acción multisectorial.
- h. Las representaciones diplomáticas en cada país están tripuladas y organizadas para responder a las tareas diplomáticas que las relaciones internacionales de Chile exigen, las que se recargan con el despliegue de una operación internacional de paz en su jurisdicción.
- i. Es importante, ante el surgimiento de un hecho como el presentado, contar con un estamento negociador, con la capacidad de incorporarse rápidamente a los equipos de análisis y de toma de decisiones.
- j. Los vacíos detectados fueron:
 - 1) Inexistencia de protocolos y procedimientos de acción. De requerirse una respuesta ante situaciones críticas que pudieran afectar a nacionales desplegados, la normativa no incluye

procedimientos o protocolos de respuesta si éstos lo hacen en calidad de observadores civiles desarmados o expertos en misión.

- 2) Indefinición respecto a la calidad de observadores civiles desarmados o expertos en misión que participan en operaciones de cooperación internacional de paz.
- 3) Inexistencia de una organización de carácter permanente y multidisciplinario, con responsabilidades definidas, flujos de información expeditos y que se nutra de inteligencia para hacer análisis prospectivo y de seguimiento a los escenarios asociados a las operaciones de cooperación en que se participa. Durante la fase de análisis y discusión académica del ejercicio, en el que se estudió el modelo de organización de respuesta ante crisis que ha establecido el gobierno de Francia, hubo consenso que el sistema y organización vigente en Chile no posee la capacidad de reacción y anticipación requerida.
- 4) Insuficiencia de la COMINT para realizar los análisis y proponer los cursos de acción ante situaciones complejas. Éstas exigen anticipación, seguimiento e integración de información de sectores diferentes a Defensa y Relaciones Exteriores. La Comisión funciona como un buen instrumento de coordinación entre los Ministerios de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores para efectos de análisis y asesoría técnica a las autoridades en las materias señaladas. Sin embargo, se concluye que no es suficiente para responder ante una situación de contingencia como la planteada en el ejercicio, dado que la instancia carece de las capacidades necesarias para su anticipación política y estratégica. La COMINT representa una plataforma mínima de respuesta del Estado ante eventos internacionales disruptivos; no obstante, dicho mecanismo es por esencia reactivo, no siendo capaz de anticiparse a crisis complejas, como tampoco efectuar un seguimiento de los acontecimientos.
- 5) Rol del Jefe del Estado Mayor Conjunto en la asesoría respecto a las operaciones de paz.

Indicador N°2: “Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.”

Meta 2017: 82,35%

Resultado efectivo 2017: 87,50%

% Cumplimiento del Indicador: 106,25%

Durante el año 2017 se alcanzó un 87,5% de cumplimiento de las actividades internacionales establecidas en el Programa de Actividades Bilaterales y Multilaterales para Indicadores de Gestión.

El escenario internacional contiene un grado de incertidumbre que muchas veces no permite visualizar crisis internacionales, o situaciones internas en los países, lo que imposibilita, o dificulta la realización de las actividades programadas anualmente. Por este motivo, resulta importante destacar que el resultado logrado, es consistente con la planificación previa, y los compromisos adquiridos por la Subsecretaría de Defensa con diversos organismos multilaterales, y países con los cuales existen actividades en forma regular, y con los que interesa mantener, y fortalecer las relaciones en el ámbito de la defensa de acuerdo a la Política Exterior de Chile, y a los intereses de la Defensa en particular.

Indicador N°3: “Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado”

Meta 2017: 91,67%

Resultado efectivo 2017: 91,67%

% Cumplimiento del Indicador: 100,00%

Actividad Permanente (ciclo anual) del Departamento de Industria de Defensa, es efectuar un informe detallado de la situación financiera y gestión de las tres empresas de la Industria de defensa Estatal, tanto de los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile (ASMAR), Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) y la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER). La actividad contempla confeccionar un informe en forma trimestral por cada una de ellas, de acuerdo a la publicación de los Estados Financieros auditados que se remiten a la SVS (Súper-Intendencia de Valores y Seguros).

La información elaborada da cumplimiento al objetivo de la División, de asesorar a la Subsecretaría de Defensa en las áreas de gestión estratégica y de políticas para el sector de la industria, logrando establecer coordinaciones efectivas entre el sector industria, DIPRES y el SEP, entre otros organismos del sector público.

En forma permanente se elaboran informes complementarios de temas específicos y /o contingentes de interés para la autoridad, o por requerimiento de la autoridad, como es el caso de la federación de trabajadores de las tres empresas, política de gobiernos corporativos y reestructuración financiera de ENAER, entre otros.

Durante el año se participó en las reuniones de directorio de las empresas, en forma conjunta con el asesor ministerial del área, para conocer la marcha de ellas, problemas potenciales que deberían ser de conocimiento del MINDEF, como también, la relación sindicatos – empresas de ASMAR y ENAER, las cuales enfrentan una mayor actividad en este sentido.

Los índices de gestión reflejan principalmente los resultados de las empresas y proyección a corto plazo, para así ver de qué forma el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Subsecretaría de Defensa, puede apoyar a la empresa. Para lo anterior, se controlan indicadores de actividad y de rentabilidad, entre otros.

Los planes estratégicos son formulados y actualizados anualmente, por lo tanto son de conocimiento del MINDEF y hasta la fecha, no han sido observados.

Indicador N° 4: “Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t”

Meta 2017: 87,47 días

Resultado efectivo 2017: 52,79 días

% Cumplimiento del Indicador: 165,69%

En el **primer trimestre** ingresaron 9 proyectos de inversión y adquisición del sector defensa:

Tiempo de evaluación =275 días

Total de proyectos de inversión =9

Resultado del indicador = 30,56

Porcentaje de Cumplimiento: 100%.

Observaciones: El porcentaje de cumplimiento alcanzado respecto de la meta fijada ($\leq 87,47$ días) representa un margen a favor de 56,91 días.

En el **segundo trimestre** ingresaron 3 proyectos de inversión y adquisición del sector defensa:

Tiempo de evaluación =165 días

Total de proyectos de inversión =3

Resultado del indicador = 55,00

Porcentaje de Cumplimiento: 100%.

Observaciones: El porcentaje de cumplimiento alcanzado respecto de la meta fijada ($\leq 87,47$ días) representa un margen a favor de 50,80 días.

En el **tercer trimestre** ingresaron 6 proyectos de inversión y adquisición del sector defensa:

Tiempo de evaluación =463 días

Total de proyectos de inversión =6

Resultado del indicador = 77,17

Porcentaje de Cumplimiento: 100%.

Observaciones: El porcentaje de cumplimiento alcanzado respecto de la meta fijada ($\leq 87,47$ días) representa un margen a favor de 37,30 días.

En el **cuarto trimestre** ingresaron 6 proyectos de inversión y adquisición del sector defensa:

Tiempo de evaluación =364 días

Total de proyectos de inversión =6

Resultado del indicador = 60,67

Porcentaje de Cumplimiento: 100%.

Observaciones: El porcentaje de cumplimiento alcanzado respecto de la meta fijada ($\leq 87,47$ días) representa un margen a favor de 34,68 días, sobrecumplimiento que se explica porque durante el año se produjeron situaciones especiales impuestas por el Ministro de Defensa Nacional, respecto a

concentrarse en algunos proyectos calificados de “urgentes” por la autoridad. Por ello existen proyectos con un bajísimo tiempo de evaluación y otros con una duración mayor, debido a la postergación de aquellos que no eran tan urgentes.

Estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro del marco Balance Gestión Integral 2016:

División Planes y Políticas:

- a. **Atenea 2017:** Se planificó y ejecutó un nuevo ejercicio de comprobación de nivel político, con participación del nivel estratégico de la defensa y del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la base de un escenario ficticio en el ámbito de la cooperación internacional (hipótesis de trabajo) donde se generó una situación compleja que comprometió medios humanos y materiales nacionales. La situación presentada buscaba obligar al nivel político a presentar soluciones, conforme a la normativa y procedimientos vigentes, considerando la asesoría militar.
- b. **Planificación basada en capacidades:** en el proceso de modernización de la planificación de la Defensa Nacional, se continuó con la validación del diseño metodológico de planificación basada en capacidades y se realizó la etapa de ensayo consistente en ejercicios de simulación de diversos subprocesos (bloques) considerados en la metodología. Además, se procedió a elaborar el Manual de Procesos de la Planificación Basada en Capacidades para la Defensa Nacional.
- c. **Libro de la Defensa Nacional:** se continuó con el proceso de elaboración del Libro de la Defensa Nacional 2017 (LDN 2017), cumpliendo el calendario de trabajo previsto para el año, que consideró las fases de sistematización de insumos producidos durante la fase de talleres y seminarios realizados el año 2016, redacción de contenidos, elaboración y entrega de un borrador LDN 2017, y aprobación del texto final. Asimismo, se procedió a realizar el diseño gráfico para la publicación del Libro.
- d. **Política de cambio climático:** Se continuó con el proceso de elaboración de una política de cambio climático para el sector defensa la que incluyó, entre otras cosas, el diseño de instrumentos de medición de vulnerabilidad y huella de carbono. Este proceso concluyó con la redacción del borrador final de esta política, el que fue presentado a las autoridades para su revisión y aprobación.
- e. **Iniciativa de ley para el fortalecimiento de lo conjunto:** Se completaron los trabajos de elaboración y revisión de los contenidos del anteproyecto de ley para el fortalecimiento de la institucionalidad conjunta, con participación de las autoridades políticas del sector, del Estado Mayor Conjunto y de las tres ramas de las Fuerzas Armadas; asimismo, se consultó a la Junta de Comandantes en Jefe. A partir de estos trabajos se elaboró una propuesta definitiva de anteproyecto que fue sometida a conocimiento del Ministro de Defensa Nacional y que,

incorporadas las observaciones correspondientes, quedó como proyecto de ley en condiciones de que se evalúe la oportunidad de remitirlo a tramitación pre-legislativa por el Gobierno (Presidencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda) para su posterior envío a tramitación legislativa por el Congreso Nacional.

- f. Participación del sector Defensa en el proyecto de ley sobre Sistema Nacional de Emergencia:** Se continuó apoyando al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la tramitación de este Proyecto de ley, el cual se encuentra en trámite legislativo en el Congreso Nacional. El Ministerio de Defensa Nacional apoyó el perfeccionamiento de dicha instancia legislativa en aquellas materias que son de su competencia, como son las referidas a la participación del Ministro de Defensa Nacional y de las FF.AA., y el fortalecimiento del mando del JEMCO en la preparación, prevención y reacción ante emergencias. Durante el segundo semestre del año 2017, este proyecto de ley no tuvo movimiento.
- g. Reforma de la ANEPE:** Se participó en cada uno de los talleres realizados durante el año 2017 para abordar los desafíos orgánicos, administrativos, financieros y académicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, y se integró la Comisión de Trabajo para la elaboración del anteproyecto de ley destinado a definir un Estatuto Orgánico de este centro de estudios. Una proposición sobre la materia, hecha por la propia Academia, se encuentra actualmente en revisión en la Subsecretaría de Defensa.
- h. Modificación de la Ley N° 18.953:** Se participó, junto con el Estado Mayor Conjunto, la Dirección General de Movilización Nacional y los organismos e instituciones correspondientes, en el trabajo de análisis de la Ley N° 18.953, que Dicta normas sobre Movilización, para proponer eventuales modificaciones a esta normativa.

División Relaciones Internacionales:

- a. Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.**
En lo que atañe al ámbito de América del Sur, Central y Caribe, el compromiso para el período enero/diciembre 2017, señalaba la confección de un mínimo de 4 (cuatro) minutas mensuales, sean éstas de actualización, informativas o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio. Al respecto, durante el período, se elaboraron 74 minutas, correspondiente a un promedio mensual de 6 documentos.

La elaboración de estos documentos permitió mantener permanentemente informado a diversas autoridades del ámbito de la Defensa y Cancillería, sobre materias puntuales relacionadas con diversas situaciones del área relacionada con América del Sur, América Central, y el Caribe, facilitando de esta manera la toma de decisiones.

b. Continuar con la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional en el Asia Pacífico.

Durante el año calendario 2017, los siguientes integrantes de la Subsecretaría de Defensa participaron en las actividades que se indican:

NOMBRE	ACTIVIDAD	LUGAR/FECHA
Subsecretario de Defensa, Sr. Marcos Robledo H.	III Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur	Auckland, Nueva Zelanda, 6/7 de abril
Subsecretario de Defensa, Sr. Marcos Robledo H.	Reunión Bilateral con el Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, Sr. Philippe Errera. En el marco de la III SPDMM	Auckland, 7 de abril
Subsecretario de Defensa, Sr. Marcos Robledo H.	Reunión Bilateral con el Ministro de Defensa y Seguridad Nacional de Fiji, Sr. Ratu Inoke	Auckland, 7 de abril
Subsecretario de Defensa, Sr. Marcos Robledo H.	Reunión Bilateral con el jefe de las Fuerzas de Defensa de Nueva Zelanda, Teniente General Timothy Keating	Auckland, 7 de abril
Subsecretario de Defensa, Sr. Marcos Robledo H.	Reunión Bilateral con el Vice Primer Ministro de Tonga, Sr. Siaosi Sovaleni	Auckland, 7 de abril
Subsecretario de Defensa, Sr. Marcos Robledo H.	XVI Diálogo de Shangri-La	Singapur, 2/4 de junio
Subsecretario de Defensa, Sr. Marcos Robledo H.	Reunión Bilateral con la Ministra de Defensa de Australia, Sra. Marise Payne	Singapur, 3 de junio
Subsecretario de Defensa, Sr. Marcos Robledo H.	Reunión Bilateral con el Ministro de estado de defensa y Relaciones Exteriores de Singapur, Dr. Maliki Bin Osman	Singapur, 3 de junio
Sr. Andrés Villar, Encargado Unidad Multilateral	Simposio Internacional 2017	Beijing, 13/28 de noviembre

Nota: En comparación al año 2016, se registró un aumento de 1 actividad.

c. En el marco del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), ejecutar la segunda fase del Grupo de Trabajo para implementar un Protocolo de Empleo de las Fuerzas Militares en apoyo Humanitario.

En el marco de los compromisos adquiridos por Chile en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) para el 2017, nuestro país lideró y organizó entre el 07 y el 09 de junio, una Reunión del Grupo de Trabajo Implementación de un Protocolo de Empleo de las Fuerzas Militares en Apoyo Humanitario que se realizó en Santiago.

En el contexto del mismo compromiso, se planificó y se realizó en Santiago, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2017, el Ejercicio “Unasur VII”.

Ambas actividades permitieron a nuestro país, junto con asumir y liderar la conducción de temas de especial relevancia para la región, dar a conocer al resto de los países miembros del

CDS/UNASUR, las políticas nacionales sobre la materia, y colocarlas a disposición de los países miembros de UNASUR para su posible implementación.

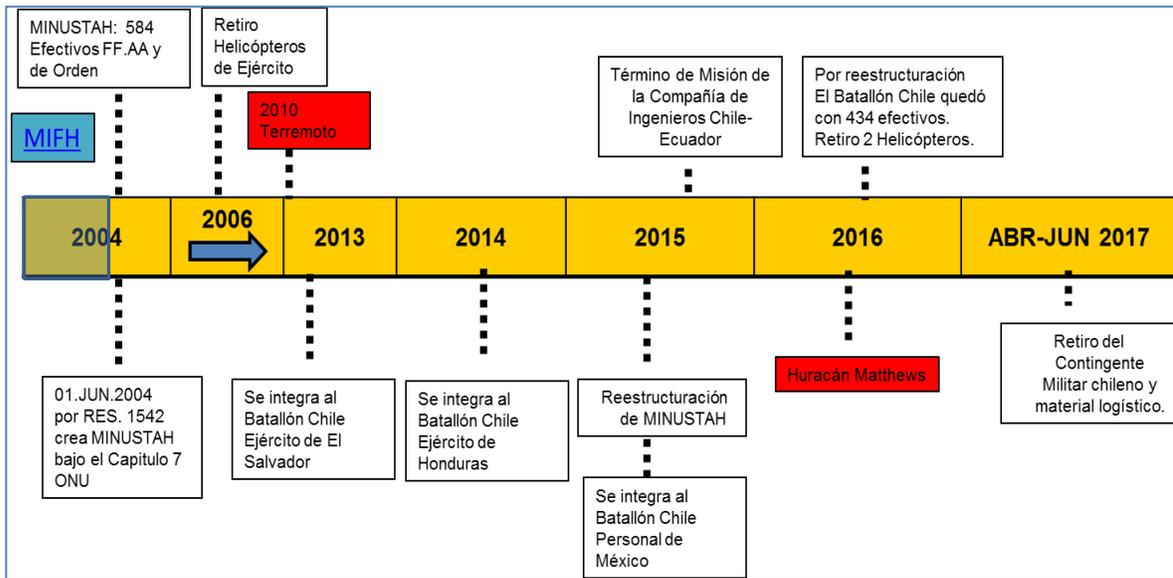
d. Repatriación del componente militar desde la MINUSTAH, Haití.

El 31 de agosto de 2016 se comunicó a las Naciones Unidas la decisión del Gobierno de Chile de retirar las tropas chilenas a partir de la segunda quincena del mes de abril de 2017, cesando sus operaciones el 15 del mismo mes. Dicha decisión se basó en el diagnóstico compartido por diversos actores internacionales y de la sociedad civil haitiana, en cuanto a que la dimensión militar de la operación ya habría cumplido sus fines.

Consecuente con lo anterior, los últimos efectivos se retiraron desde Haití el 30 de junio de 2017, de acuerdo a las coordinaciones de movimiento y transporte que se llevaron a cabo con las Naciones Unidas.

En la fecha señalada, las últimas tropas y equipamiento militar chileno fueron embarcados desde Cabo Haitiano y Puerto Príncipe en el buque de transporte “Sargento Aldea”, de la Armada Nacional de Chile, concluyendo así la participación militar de Chile en territorio haitiano. La ceremonia de recepción de las tropas se desarrolló en la ciudad de Santiago y fue presidida por S.E, la Presidenta de la República el día 13 de agosto de 2017.

El siguiente gráfico, detalla la **participación militar en Haití y el proceso de retiro de las tropas:**



e. Reuniones relacionadas con la Antártica.

Se participó con un Delegado de la SSD integrando la Delegación Nacional. La XXVIII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL) que se llevó a cabo en la ciudad de Lima Perú entre el 10 y 12 de octubre del año 2017.

f. Desarrollar Cartografía Terrestre, Náutica y Aérea Nacional de la Antártica.

Durante el año 2017 se impulsaron proyectos cartográficos a través del Instituto Geográfico Militar, del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y del Servicio Aéreo fotogramétrico de la FACH, a fin de incentivar su difusión nacional e internacional y mejorar el conocimiento del continente antártico. Oficio MDN.SSD.DIV.RR.II.DCTAI. (P) N°1459 de 15 de noviembre 2017.

g. Conmemorar los 70 años de la Primera Expedición Chilena a la Antártica.

En el mes de febrero 2017 se realizó la conmemoración los 70 años de la Primera Expedición Antártica Nacional, donde a los medios de la Defensa les cupo un rol fundamental para hacer viable y exitoso el inicio de la presencia efectiva y permanente de Chile en la Antártica. Dicha actividad se desarrolló en el ámbito institucional derivado de la emergencia de incendios en la zona sur de nuestro país, donde el Ministro de Defensa Nacional asumió una activa participación.

h. Implementación de la Tercera Etapa del Programa de Inspecciones Antárticas.

En el mes de enero 2017 se contemplaba efectuar inspecciones antárticas en conjunto con el programa Antártico Argentino, a la base Rothera de Reino Unido, y la base Johann Gregor Mendel de la República Checa. Estas inspecciones se desarrollaron entre el mes de enero y febrero del 2017, a través de un grupo multidisciplinario de observadores tanto de Chile como de Argentina. Sus resultados fueron expuestos por parte de Cancillería en la XL Reunión Consultiva del Tratado Antártico, y la XXX Reunión del Comité de Protección Ambiental en la Antártica, que se efectuó en la ciudad de Pekin, China, entre el 22 de mayo y 01 de junio 2017.

División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa:

a. Continuar con las actividades que se requieren para la proposición de la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria de Defensa.

Gestionar las acciones que conduzcan a materializar las políticas que reflejen la visión del Ministerio de Defensa, respecto a ciencia, tecnología, innovación e industria, en correlación con la planificación por capacidades, y en consonancia con la política de desarrollo industrial de Gobierno.

Se elaboraron los términos de referencia, y efectuaron reuniones informativas dirigidas por el Subsecretario de Defensa a los Jefes de los Estados Mayores de las Instituciones y Directores de las Industrias de la Defensa en forma individual, se recibieron sus opiniones, para abordar las siguientes materias en los talleres.

- La situación actual de la defensa en materias tecnológicas
- Las nuevas tendencias tecnológicas y aplicaciones militares estratégicas
- Determinación de capacidades y demandas tecnológicas estratégicas para cubrir brechas
- Desarrollo del capital humano en defensa (Formación e incentivos de continuidad)

- Desarrollo de investigaciones e innovación tecnológica en la defensa (Financiamientos)
- Mecanismos de fomento de capacidades productivas de la defensa (Offset directos e indirectos)

El Subsecretario de Defensa, dispuso dar inicio a la realización de los talleres el año 2018.

Nivel de cumplimiento: 50%

b. Continuar con la implementación en Ciencia y tecnología con Argentina.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el programa de cooperación establecido en el Tratado de Maipú 2009, para establecer los niveles 4 y 5 de la estructura de cooperación en tecnología I+D+i e Industria. (elaboración de proyecto conjunto)

En espera de restablecer contacto con la contraparte Argentina, y coordinar una video conferencia, para analizar y consensuar las observaciones planteadas por dicho país a la Ficha de Factible de llevar a Cabo (FIFAC) del proyecto de cooperación bilateral *"Desarrollo de un kit portátil de generación de energía para fuerzas terrestres desplegadas"*.

Por segundo año consecutivo no fue aprobada la solicitud de financiamiento del proyecto. Por otra parte, se evaluará durante el 2018 la continuidad de esta tarea, considerando las dificultades de coordinación, financiamiento y obsolescencia tecnológica de esta iniciativa.

Nivel de cumplimiento: 35%

c. Continuar con la implementación del acuerdo; "Research, Development, Test and Experimentation (RTD&E) con EE.UU.

Dar cumplimiento con los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con EEUU, para establecer el nivel 5 " Alianza estratégica –coproducción" en tecnología I+D+i e Industria, es decir concretar acuerdo y contratos específicos para la coproducción de materiales y equipos para la defensa,

Este Acuerdo se encuentra desde el 16.Oct.2016, en la Secretaría General de la Presidencia, para su trámite administrativo al Congreso para su revisión. (Informado por Cancillería el 19.Dic.2017)

Nivel de cumplimiento: 50%

d. Continuar en la elaboración de una Adenda sobre Material de Defensa al M.D.E. relativo a cooperación en Defensa suscrito el año 2012 entre Chile - Canadá.

Dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con Canadá para establecer el nivel 3 de la estructura de cooperación en tecnología I+D+i e Industria, establece reuniones, grupos de trabajos, intercambio de información y de expertos.

Se remitió con fecha 23.mayo.2017 a la División de Relaciones Internacionales de la SSD., la "Contrapropuesta chilena a la Adenda N°1 con los comentarios, observaciones y argumentos específicos"

e. Continuar con la implementación de los mecanismos de trabajo del Grupo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria con Colombia.

Dar cumplimiento a los acuerdos suscritos en las respectivas reuniones bilaterales con Colombia para establecer el nivel 3 de la estructura de cooperación en tecnología I+D+i e Industria, establecer reuniones, grupos de trabajos, intercambio de información y de expertos.

En el proceso de negociación, se realizaron intercambios de comentarios y observaciones del Mecanismo de Funcionamiento del Grupo de Trabajo Bilateral de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa (GTB-CTID) en una versión final de fecha 28-12-17.

- f. Integrar el equipo de trabajo para la elaboración del Proyecto de reemplazo del Sistema de Observación de la Tierra, como parte del equipo de trabajo a cargo del Estado Mayor Conjunto. Continuar participando de las actividades que se establezcan en lo relacionado con el desarrollo del proyecto de reemplazo del Satélite de Observación Terrestre FaSat-Charlie.**

Se participó en las actividades planificadas por el EMCO., para el desarrollo del proyecto de reemplazo del sistema de observación de la tierra “Catalejo”, de acuerdo a la metodología regulatoria del MDN; y sin observaciones por parte del Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial. Está a la espera de que sean aprobados los recursos.

- g. Integrar, como representante del MDN, el Comité Técnico de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial. Continuar el trabajo como representantes de Defensa en el comité técnico de ministros, principalmente en la revisión de la Política Espacial Nacional.**

Se integró dicho comité para la revisión de la actual política espacial nacional, entregando los aportes del sector defensa y cautelando sus intereses.

- h. Elaborar la opinión consensuada de Defensa para Política Espacial Nacional, de acuerdo a la realización de talleres, en los cuales se expondrán diversos temas de interés y donde participarán las distintas instituciones involucradas. Entregar al Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial, la opinión de Defensa para el proceso de actualización de la política espacial nacional.**

Se desarrollaron talleres con la participación de integrantes de las FFAA, EMCO e invitados especiales, para elaborar un documento consensuado que refleja la opinión de la Defensa, el cual se entregó al Subsecretario de Defensa para su tramitación al Consejo de Ministros para el desarrollo Espacial.

- i. Avanzar en la propuesta de actualización del Convenio de Cooperación Marco con CONICYT. Basados en el Acuerdo de Cooperación entre CONICYT y Defensa, analizar su utilización y oportunidades para potenciar la capacitación y los programas de investigación e innovación tecnológica de la defensa, y a su vez crear oportunidades de integración y desempeño de profesionales con postgrados, ya sean a nivel nacional o de otras universidades extranjeras.**

Se efectuaron reuniones con el Director Ejecutivo de CONICYT y asesores de FONDEF y FONDECYT, para analizar los ámbitos en los cuales se podrían centralizar esfuerzos de integración con Defensa, fundamentalmente en las becas para magister y doctorados, y en apoyo colaborativo con los proyectos de investigación científica a través de FONDECYT.

j. Análisis de las trayectorias laborales y especialidades de los doctores becados por CONICYT en áreas de las ciencias aplicadas.

Conocer cómo opera el mercado laboral del capital humano avanzado y como se podría disponer de sus capacidades en el diseño de las satisfacciones de demandas estratégicas del sector defensa.

Se realizaron distintas reuniones con el Director Ejecutivo de CONICYT, como también con su Jefe de Gabinete, para analizar la trayectoria de los doctores que regresan al país, y su inserción laboral posterior, ya sea nacional o internacional. Lo anterior, para utilizar sus altas capacidades y conocimientos, en eventuales proyectos de investigación e innovación estratégico que requiera la defensa, idealmente de uso dual y con financiamiento.

k. Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa

Continuar participando con CORFO y SOFOFA, para desarrollar un Programa Nacional de Innovación para la Industria de la Defensa. Este objetivo, se mantendrá pendiente hasta recibir instrucciones respecto de las alianzas que se determine con CORFO y posteriormente seguir con las acciones que de esto se derive.

Como continuidad a las actividades realizadas en años anteriores, ésta fue reformulada por el Subsecretario de Defensa, quien asumió la conducción de esta tarea, considerando que intervenían organismos externos a esta SSD (DDTI). Por lo tanto, fue eliminada esta actividad de la División.

l. Prototipo de gestión de proyectos de I+D+i. de las FFAA.

Seguimiento del sistema de gestión y desarrollo de los proyectos de I+D+i creado para los acuerdos bilaterales, y su adaptación a este tipo de proyectos que se generen en las FFAA.

Se desarrolló una propuesta de Sistema de Gestión y Desarrollo de proyectos de I+D+i, en calidad de prototipo, el cual fue creado para realizar proyectos bilaterales de interés común. Este prototipo que considera la estructura y los procedimientos que deben seguir los jefes de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, el cual también es aplicable a la gestión de proyectos de I+D+i de las FF.AA.

m. Registro de Centros de investigación e innovación y de las Universidades.

Completar y mantener actualizado un registro de que permita conocer las áreas donde las universidades y centros de investigación efectúan investigaciones e innovaciones tecnológicas.

Registro que se encuentra en actualización permanente, para ser considerados para la integración ante eventuales proyectos de investigación en áreas necesarias para la defensa.

- n. **Participación de las Jefaturas de Departamentos en las reuniones del Comité de Ciencia y Tecnología y en materias de Investigación e Innovación tecnológica, con el fin de asesorar al Jefe de la División en las tareas e iniciativas relacionadas con Investigación e Innovación que se promuevan a nivel nacional e internacional.**

Se logró la participación directa de los Jefes de Departamento en las actividades que se realizan a requerimiento del Jefe de la División, y ante la presencia de los representantes del Comité de Ciencia y Tecnología de las Instituciones e Industrias de defensa.

- o. **Participar en la evaluación preliminar de los proyectos de la defensa en el ámbito de la Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico e Industria.**

Seleccionar las iniciativas de esta materia, respecto de las necesidades que establezcan las Instituciones de la Defensa con el propósito de promover nuevas capacidades en la Industria.

Se formuló la autorización para interactuar con el Departamento de Evaluación de Proyectos, la que se encuentra sujeta a decisión del Subsecretario de Defensa.

- p. **Continuar participando en las tareas que se deriven de las reuniones internacionales en materia de Investigación e Innovación.**

Participar en forma conjunta con los otros departamentos, en las tareas dispuestas comprometidas por los acuerdos internacionales que se adopten.

Se mantiene la participación en las iniciativas que se dispongan, y que se generen de los acuerdos bilaterales.

- q. **Seguimiento del proyecto de ley sobre gobiernos corporativos para las empresas de defensa.**

Se presentó un proyecto de ley Gobiernos Corporativos para las Industrias de la Defensa, el cual se encuentra en el Congreso, en espera de su discusión legislativa. Si bien esta tarea está terminada, es importante realizar un seguimiento hasta su promulgación, fases que no dependen de la gestión de la División

- r. **Apoyo y control del Plan de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.**

Actividad permanente del Departamento de Industria. Actualmente se está apoyando a la empresa estableciendo un plan de trabajo en conjunto con DIPRES/SEP con el fin de reestructurar los compromisos adquiridos con la banca, para lo cual la empresa cuenta con un asesor financiero quien recomendó la mejor estructura a seguir, para la reestructuración de la deuda.

El apoyo y el control se encuentran en permanente proceso, y actualmente ENAER está reestructurando su deuda vía financiamiento crediticio y emisión de bonos, con un avance del 43%, logrando reestructurar su deuda corriente. Se espera tener financiada su deuda no corriente a fines de marzo, plazo en que vence la utilización garantía estatal.

- s. **Apoyo las empresas de defensa.**

Levantar una base de datos que cuente con la información de las empresas nacionales que se desenvuelven en el rubro de defensa, información existente pero que debe ser verificada exhaustivamente, con el propósito de evaluar inicialmente si éstas brindan un real aporte al tema en cuestión, para luego clasificarlas de acuerdo a sus capacidades. Posteriormente esta información debe ser reflejada en un catálogo, a objeto promover sus capacidades y los productos que desarrollan, tanto a nivel nacional como en el extranjero.

Se realizó el proceso de levantamiento de la base de datos de las capacidades de las empresas de defensa, la que sería reflejada en un Catálogo, para difundir sus capacidades y productos, para ampliar las oportunidades de desarrollo, conforme a sus legislaciones respectivas. Este catálogo inicialmente contó con presupuesto el cual fue reasignado.

Nivel de cumplimiento: 80%

- t. **Potenciar la solución de problemas Tecnológicos y logísticos del área defensa con la Industria Nacional.**

Organizar actividades que permitan difundir en el propio sector defensa, las capacidades existentes en la Industria Nacional, a objeto de identificar nuevas oportunidades para la satisfacción de necesidades de las FFAA/EMCO.

Se encuentra en proceso de elaboración de talleres que permitan la difusión de las capacidades nacionales.

- u. **Directiva de seguridad documental, física y personal, para las empresas de defensa**

Elaborar una propuesta de directiva que recabe la información existente para su análisis, se complemente con otras experiencias, se estandarice y se difunda, como medidas de seguridad para las empresas de defensa.

Nivel de cumplimiento: 70%

- v. **Elaboración de estudios solicitados sobre la opinión de Defensa respecto de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.**

Reunir la opinión de las Instituciones de la Defensa, analizarla, complementarla de acuerdo a escenarios futuros en materia de Ciencia y Tecnología, para impulsar esta posición a la Comisión “Desafíos del Futuro” del Senado.

El Informe con los estudios fue entregado y remitido a la Comisión “Desafíos del Futuro”.

- w. **Informes sobre oportunidades que ofrecen los países en sus visitas al Ministerio de Defensa. Identificar las oportunidades de cooperación o de asociación con otros países, respecto de oportunidades en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación e industria de defensa.**

Se elaboraron y remitieron los informes relacionados con oportunidades tecnológicas que presentaron China, Canadá, España, Alemania.

División Evaluación de Proyectos:

a. Proponer una Cartilla de solicitud de información de estado de avance de proyectos financiados con la Ley de Presupuestos (Subtítulo 31).

Esta tarea, que se ha venido efectuando con el mismo formato aplicado a los proyectos financiados con la Ley 13.196, requiere de un tipo de información distinta propia del marco de requerimientos impuestos por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Representan este tipo de proyectos, entre otros, aquellos de infraestructura de habitabilidad de las instituciones y aquellos presentados por la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGMT), referidos a Capitanías y Gobernaciones de Puerto, proyectos habitualmente evaluados en esta División de Evaluación de Proyectos y de los cuales se está recabando la información para la confección de esta cartilla. El avance del análisis de estos proyectos alcanza a aproximadamente un 70%, lo cual permitirá completar y perfeccionar la cartilla durante el año 2018.

b. Preparar la información para la presentación de Gastos Militares 2016 a UNASUR.

La entrega anual de esta información constituye un compromiso del país, y en particular de la Defensa, adquirido con el CEED (UNASUR).

Hasta el año 2016 esta actividad se realizaba en la DEP de manera extraoficial, sin embargo, producto del análisis de su contenido, los organismos participantes y la evolución de este trabajo, se dispuso la formalización del procedimiento por medio del Oficio SSD.DD.RR.II.CDS (P) de 02.SEP.2016, determinándose que la DEP será la encargada de consolidar los antecedentes para la elaboración del informe final.

La actividad se cumplió en un 100% con el envío a la División de Relaciones Internacionales de los antecedentes consolidados del Gasto militar 2016, mediante Memo SSD.DIV.EP (P) N°29, 2016 de 06.JUL.2017.

c. Continuar la evaluación de proyectos de inversión, cualquiera sea la fuente de financiamiento y de las Fichas de Fundamento de Gastos, financiadas con la Ley N° 13.196.

Esta División evalúa todo tipo de proyectos generados por las instituciones y el Estado Mayor Conjunto, financiados ya sea con Ley 13.196 o con Ley de Presupuesto, vale decir:

- **PROYECTOS DE INVERSIÓN (EPI)**

Iniciativa de inversión diseñada por las instituciones, cuyo objetivo es reemplazar, mantener, complementar o incorporar las capacidades bélicas y/o de apoyo. Debe estar presentado de acuerdo a las directrices emanadas en el Decreto Supremo N° 134 de 2009.

- **FICHAS DE FUNDAMENTO DE GASTOS (FFG)**

Documento emitido por la Institución respectiva, mediante la cual solicita la autorización de gastos destinados a la reposición, recuperación, sostenimiento y/o mantenimiento, dentro del ciclo de vida de una determinada capacidad, equipo o sistema de armas; o que estén destinados a mantener su nivel de operatividad. Debían estar presentados de acuerdo a las directrices emanadas en la Oficio N° 10055 / 1636 de 2009.

- **PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (PM)**

En atención a la gran importancia que empiezan a adquirir las iniciativas de mantenimiento del material bélico, el Oficio SSD.DIV.EP. (R) N° 1049 de 26.AGO.2013, “Remite Instructivo para Proyectos de Mantenimiento”, que describe una metodología propia para este tipo de proyectos.

- **ESTUDIOS BÁSICOS (EB)**

Teniendo en cuenta que los estudios tienen particularidades que recomiendan presentar información estructurada de una manera diferente a la de los proyectos, se elabora en el año 2014 un instructivo cuyo alcance de este documento se circunscribe a los Estudios Básicos que forman parte de las iniciativas de inversión financiadas con recursos provenientes de la ley N° 13.196 y a los Estudios (Básicos y Pre-Inversionales) a ser financiados con cargo al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión.

Debían presentarse de acuerdo al formato dispuesto en el Oficio N° 1190, de 13.OCT.2015.

Otros logros, actividades y objetivos realizados durante el año 2017, no comprometidos en el BGI 2016.

- a. **Formalización de documentos normativos que complementan el D.S. N° 134.**

Estos documentos buscan establecer los aspectos de detalle del contenido del proyecto que deben presentar las instituciones, como también las evaluaciones que realiza la División Evaluación de Proyectos, en la etapa de pre-inversión.

Entre ellos cabe mencionar el formato para fundamentar las solicitudes de recursos destinados a la reposición, recuperación, sostenimiento o mantenimiento de una capacidad militar o de apoyo, inferior a 10 millones de dólares, con cargo a la Ley N° 13.196, del Cobre. Esta formalización se realiza con fecha 03.MAY.2017 por medio de la Resolución Exenta MDN.SSD.DIV.EP. (S) N° 128 que “dispone el formato para la presentación de requerimientos para operación y mantenimiento de las instituciones de las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto”.

Asimismo, para fundamentar las solicitudes de recursos destinados al sostenimiento de una capacidad militar o de apoyo, superior a 10 millones de dólares, con cargo a la Ley del Cobre N° 13.196, se formalizó la Resolución Exenta MDN.SSD.DIV.EP. (S) N° 129, DE FECHA

03.may.2017 que “dispone el formato para la presentación de requerimientos para operación y mantenimiento de las instituciones de las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto.

b. Instructivo sobre Estudios Básicos de Inversión en Defensa.

En numerosas ocasiones las Instituciones plantearon la necesidad de contar con recursos para realizar los estudios básicos, que se realizan una vez aprobada la etapa de perfil y antes de la factibilidad.

Con fecha 03. MAY.2017 y por medio de la Resolución Exenta MDN.SSD.DIV.EP. (S) N° 130 se formaliza este instructivo de presentación de Estudios Básicos de Inversión de las Fuerzas Armadas y Estado Mayor Conjunto, que había sido dispuesto en forma experimental el año 2014.

c. Presentación de Informes Anuales al Congreso

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.424 se han presentado al Congreso los informes anuales que contienen la información de los proyectos aprobados con recursos de la Ley del Cobre N° 13.196, con sus respectivos proveedores, en el año 2017:

05 de diciembre, correspondiente al periodo OCT.2012 – DIC.2017 para el Senado.

02 de enero 2018 para la Cámara de Diputados, correspondiente al mismo periodo de análisis.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 – 2022

Gestión Institucional (Principales Productos Estratégicos, Formulario A1-Definiciones Estratégicas 2018- 2022)

Para el año 2018 la Subsecretaría de Defensa, decidió mantener las definiciones estratégicas, y la misión institucional del año 2017, para así, asegurar el cumplimiento a las funciones establecidas por la Ley N° 20.424. Estas definiciones, contemplan aquellos productos estratégicos más representativos del total de los productos que elabora la Subsecretaría, dando la posibilidad de efectuar una medición real que entregue información útil para la mejora de procesos claves de la organización.

Los productos definidos son los siguientes:

- Realización del ejercicio de comprobación ATENEA.
- Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.
- Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.
- Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (Formulario H- Indicadores 2018).

La Subsecretaría de Defensa comprometió para el año 2018, en el marco del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, un total de 4 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados (60%), 7 indicadores transversales equivalente al 30% del cumplimiento total de los indicadores comprometidos dentro del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2018.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRODUCTOS ESTRATEGICOS 2018			
Producto estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2018	Notas
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t.	86,04%	<p>Nota 1: (1) Ejercicio de comprobación Atenea: Ejercicio de comprobación en el ámbito de las Operaciones de Paz y Cooperación Internacional, en el que se comprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y discusión de nivel político. - Determinación de conclusiones. - Elaboración de propuestas. - Toma de decisiones. - Elaboración de planificaciones acotadas. - Aplicación de procesos, procedimientos y protocolos. - Aplicación de normativas y leyes. <p>(2) La programación se hace a nivel de actividades y cada una de las actividades involucra un número estándar de tareas.</p>

Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	82,35%	Nota 2: El cumplimiento del indicador se puede ver afectado por suspensión de las reuniones/actividades por la contraparte de agenda, decisión política, conflictos internos y de seguridad y desastres naturales en nuestro país así como en el país donde se coordina la reunión.
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	91,67%	Nota 3: La Industria de Defensa del Estado se compone por ENAER, FAMA E, ASMAR. - Informe que contiene análisis financiero de los resultados trimestrales de las empresas de defensa, comparando los resultados reales v/s los propuestos en DIPRES, más análisis de indicadores de gestión, proyecciones y acontecimientos de interés para uso y conocimiento de la autoridad.
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t.	80,00 días	Nota 4: Se entiende por proyectos de inversión aquellos que se enmarcan en el DS. N° 134, del 21.OCT.2009 y que son financiados por la Ley Reservada del Cobre. - El tiempo de evaluación está considerado entre la fecha en que la DEP asigna el Código del proyecto y aquella en que el analista envía requerimientos de información al organismo presentador y se cuantifica en días corridos. - El hito escogido para definir esta primera acción de evaluación (oficio de requerimientos de información), tiene en cuenta la naturaleza fragmentada del proceso de evaluación de proyectos. Situaciones especiales con una baja probabilidad de ocurrencia: a) Proyecto devuelto al organismo presentador. b) Proyecto retirado por el organismo presentador. c) Proyecto con un cierre temporal Proyecto no requiere Preguntas, ni Observaciones y se genera directamente el informe final (en este caso los tiempos involucrados generarían desviaciones en el resultado final).

INDICADORES TRANSVERSALES 2018		
N°	Indicadores	Formula de calculo
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(N° de accidentes del trabajo ocurridos en el año t/ Promedio anual de trabajadores en el año t) *100
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/ N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t) *100
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100

4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	$(N^{\circ} \text{ de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año } t / N^{\circ} \text{ de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año } t) * 100$
5	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t	$(N^{\circ} \text{ de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año } t, \text{ que se encuentran implementados en año } t / N^{\circ} \text{ total de compromisos de auditorías realizadas al año } t-1 \text{ pendientes de implementar en año } t) * 100$
6	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	$(N^{\circ} \text{ de trámites con registro de uso por canal de atención en año } t / N^{\circ} \text{ total de trámites identificados en el catastro de trámites del año } t-1) * 100.$
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	$(N^{\circ} \text{ de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año } t / N^{\circ} \text{ Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año } t) * 100$

Conjuntamente a las tareas permanentes asignadas a las Divisiones y Unidades que componen la Subsecretaría de Defensa, se mencionan los principales objetivos que han previsto desarrollar:

División Planes y Políticas:

- a. **Atenea 2018:** planificar y ejecutar un nuevo ejercicio de comprobación de nivel político, con participación del nivel estratégico de la defensa, donde se realice un trabajo de análisis y se presenten propuestas aplicando la normativa, los procesos y procedimientos vigentes en la búsqueda de soluciones a un problema dado sobre un escenario ficticio internacional (hipótesis de trabajo). Lo anterior, ante la ocurrencia de un evento complejo donde se comprometan medios humanos y materiales de la defensa, y que obligue al nivel político a presentar soluciones, con la asesoría militar.
- b. **Planificación Basada en Capacidades:** continuar con el desarrollo del proceso de modernización de la planificación de la Defensa Nacional, que para el año 2018 contempla el inicio de la implementación en marcha blanca de la nueva metodología de planificación basada en capacidades. Además, durante el año y como complemento a esta tarea, se deberá trabajar en la definición de las “**Áreas Generales de Capacidad**”, que permitirán al nivel estratégico definir sus propias Áreas de Capacidad Militar, y de las “**Tareas Misionales**” asociadas a las Áreas y Subáreas de Misión.
- c. **Análisis del Entorno Estratégico Actual y Futuro:** elaborar un panorama (situación actual) y establecer las tendencias (largo plazo) de las áreas de interés geográficas y funcionales que hayan sido definidas en la Política de Defensa Nacional vigente.
- d. **Directiva Presidencial de Planificación de la Defensa Nacional (DIPLADE):** elaborar la propuesta de una nueva Directiva Presidencial que actualice la “Directiva Presidencial para la Planificación y

Empleo de los Medios de la Defensa Nacional 2016 – 2020”. En este documento se formalizan los lineamientos políticos que impulsan el proceso de planificación, tanto para el empleo de la fuerza como para el desarrollo de capacidades y considerando todas las Áreas de Misión de la Defensa Nacional. En general, la DIPLADE deberá fundarse en el Análisis del Entorno Estratégico Actual y Futuro, del que puede recoger en su texto una síntesis; identificar los escenarios nominales de corto y largo plazo que se derivan de las conclusiones de dicho análisis; y exponer la visión política sobre el empleo de la fuerza y el desarrollo de capacidades en virtud de aquellos escenarios nominales.

- e. **Fortalecimiento de lo Conjunto:** efectuar el seguimiento al envío a tramitación legislativa por el Congreso Nacional de la iniciativa de ley para el fortalecimiento de la institucionalidad conjunta.
- f. **Política de cambio climático:** avanzar en la implementación de la Política de Cambio Climático para la Defensa, de acuerdo a los términos que ella establece. Esto contempla la creación de la Unidad de Cambio Climático en el Gabinete del Ministro de Defensa Nacional, la realización de estudios en materia de vulnerabilidad y mitigación, entre otras tareas que se detallan en la política.
- g. **Modificación de la Ley N° 18.953:** concluir con el Estado Mayor Conjunto, la Dirección General de Movilización Nacional y con los organismos e instituciones que corresponda, el trabajo de análisis de la Ley N° 18.953, que Dicta normas sobre Movilización, para proponer eventuales modificaciones a esta normativa.
- h. **Reforma de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE):** materializar la presentación de un proyecto de Ley para la reforma de la ANEPE.
- i. **Libro de la Defensa Nacional 2017:** Contribuir al desarrollo y materialización de los lineamientos establecidos en el Libro de la Defensa Nacional 2017 (LDN 2017), tanto en el ámbito nacional como internacional. Esto incluye desafíos en nuevas dimensiones para la Defensa, como es el cambio climático, el ciberespacio, la ciencia y la tecnología. A su vez, implica un incremento de la contribución de la Defensa a la seguridad internacional por la vía de la cooperación a nivel global, con otras regiones y particularmente con América Latina.

División Relaciones Internacionales:

- a. **Minutas de Análisis Coyuntural en el ámbito de las Relaciones Internacionales de la Defensa.**
En lo que atañe al ámbito de América del Sur, Central y Caribe, el compromiso a adoptar para el período enero/diciembre 2018, corresponderá a la confección de un mínimo de 7 (siete) minutas mensuales, sean éstas de actualización, informativas o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio.
En el área correspondiente a Europa, África y Medio Oriente, se asume el compromiso de elaborar 6 (seis) minutas informativas para el período enero/diciembre 2018 en las cuales se realice una exposición y análisis de una situación coyuntural sucedida dentro de la zona geográfica de

responsabilidad del Departamento correspondiente (DEAM), con la finalidad de ser elevadas al Jefe de Servicio. Lo mencionado se justifica en la necesidad de mantener informado al Subsecretario de Defensa de los hechos más relevantes que ocurran en esa región, y también servir de antecedentes, y contribuir en la toma de decisiones cuando corresponda.

En materias propias de la Conferencia de Ministros de Defensa de Las Américas (CMDA) se confeccionarán 2 (dos) minutas (Junio y Diciembre) informativas y/o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio.

En el ámbito del Consejo de Defensa Suramericano de UNASUR (CDS) el compromiso se refiere a la elaboración de 4 (cuatro) minutas (Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre) informativas y/o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio.

En la temática relacionada con la junta Interamericana de Defensa (JID) se elaborarán 2 (dos) minutas (Junio y Diciembre) informativas y/o propositivas para la autoridad o Jefe de Servicio.

Los compromisos indicados, junto con dar cumplimiento a las orientaciones del Jefe de la División de Relaciones Internacionales, permitirá mantener una permanente actualización de la situación política y de defensa de diversas regiones del mundo, como asimismo, mantener actualizadas materias relacionadas con organismos multilaterales de carácter hemisférico y regional en los que participa la Defensa.

b. Continuar con la participación de representantes del Ministerio de Defensa Nacional en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación en las áreas geográficas de responsabilidad.

La articulación de relaciones más estrechas con la región del Asia Pacífico es un objetivo prioritario de la Política Exterior de Chile y es por ello que, como Ministerio de Defensa, buscamos dar pasos significativos para el fortalecimiento de la relación bilateral con los principales países de la región y, en general, la proyección de las relaciones con dicha área geográfica.

En este sentido, se buscará aumentar la participación de representantes de la Subsecretaría de Defensa en instancias y mecanismos de coordinación y cooperación regional (seminarios, conferencias, foros, cursos, ejercicios, talleres, etc.) promoviendo y coordinando asimismo, la intervención de representantes de otros organismos del Sector Defensa.

c. Perspectiva de Género como Eje Transversal de las Políticas de Defensa y Seguridad.

Discutir texto que pueda ser incluido en agenda de trabajo durante la Reunión Preparatoria de la XIII CMDA.

d. Política de Cooperación de Defensa y Seguridad Hemisférica: Asistencia Humanitaria de Emergencia.

Avanzar hacia un texto final que pueda ser incluido en agenda de trabajo durante la Reunión Preparatoria de la XIII CMDA.

e. Reuniones relacionadas con la Antártica.

El compromiso se refiere a la participación en reuniones relacionadas con la temática antártica como es la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), la Reunión del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), y la Reunión del Comité de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL).

f. Conmemoración de los 70 años de la fundación Base O'Higgins y visita de un primer Jefe de Estado a la Antártica

A inicios del año 2018 se efectuará, por parte del Ejército de Chile, la conmemoración de los 70 años de la fundación de la Base Antártica CGL. B. O'Higgins R., y la conmemoración de la primera visita de un Jefe de Estado a la Antártica en el mundo, como fue la Visita del Presidente de la República de Chile Gabriel Gonzales Videla el 18 de febrero de 1947.

g. Implementación de una metodología para proyectar financieramente las actividades antárticas de Defensa.

Durante el año 2017 se desarrolló un estudio que arrojó implementar un sistema eficiente y visible para la asignación, por parte del Estado, el presupuesto anual para el Ministerio de Defensa Nacional, a fin de identificar y fundamentar su implementación a través de "Actividades Antárticas" que anualmente realizan los Operadores Antárticos de Defensa.

Dicha gestión se implementará durante el año calendario, lo que generará sus resultados a fines de año 2018.

h. Designación de un Oficial General chileno como Asesor Militar Principal de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia

Efectuar la gestión política para transmitir la aceptación del Gobierno de la designación un Oficial General chileno, como Asesor Militar Principal de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, así como su disponibilidad para asumir el cargo durante enero de 2018.

División Desarrollo Tecnológico e Industria de Defensa:

a. Continuar con las actividades que se requieren para la proposición de la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria de Defensa.

Gestionar las acciones que conduzcan a materializar las políticas que reflejen la visión del Ministerio de Defensa, respecto a ciencia, tecnología, innovación e industria, en correlación con la planificación por capacidades, y en consonancia con otras políticas de Estado.

Se elaborará propuesta de la política de desarrollo tecnológico e industria, como resultado de la realización de los talleres, que contendrá entre otros los siguientes contenidos:

- Líneas de acción para elaborar posteriormente los planes, programas y directivas, que con una visión de futuro, que permitirán focalizar y optimizar los esfuerzos humanos, materiales y financieros

en proyectos e iniciativas tecnológicas que requieren las FF.AA.,EMCO, e industria del sector, idealmente de uso dual.

- La identificación de recursos financieros que permitan realizar los proyectos de desarrollos tecnológicos que requieran las FF.AA. y EMCO, e industria, para reducir las brechas operativas en los distintos escenarios que la autoridad designe.
 - Proponer y consolidar en fases los mecanismos que permitan focalizar e integrar capacidades del ecosistema de I+D+i, y potenciar estas actividades en el ámbito de la defensa.
- b. Avanzar en la consolidación de los acuerdos internacionales de cooperación en defensa suscritos, en los distintos niveles de la estructura de cooperación tecnológica, I+D+i e Industria, con:**

Argentina: En el marco del Tratado de Maipú de 2009, reactivar los enlaces con los pares, para avanzar en los niveles 4 (formar grupo de trabajo técnico, programas de cooperación, y proyectos bilaterales) y 5 (desarrollar una coproducción de un determinado proyecto) y definir sobre el compromiso de materialización de un proyecto de investigación, desarrollo e innovación común.

Estados Unidos: Una vez aprobado el Acuerdo RDT&E, incentivar a las Instituciones de la Defensa a invertir en algún proyecto de cooperación bilateral bajo el marco de este Acuerdo. Lograr que el Plan de Trabajo del Subcomité ST&L 2017-2018 pueda suministrar dicho proyecto deseado.

Colombia: Avanzar en el nivel 3 de cooperación en tecnológica I+D+i e Industria, es decir, establecer reuniones, grupos de trabajos, intercambio de información de expertos y lograr el consenso final respecto de los cuatro Anexos, como Mecanismo de Funcionamiento del GTB-CTID:

Anexo "A" Normativa específica para la clasificación y traspaso de informaciones.

Anexo "B" Normativa para la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Anexo "C" Procedimiento para la formulación y evaluación de proyectos de cooperación en Ciencia, Tecnología e Industria para la Defensa.

Anexo "D" Procedimiento para el intercambio de Científicos, Ingenieros y Técnicos.

Efectuar la primera reunión presencial del GTB-CTID, para establecer los puntos de interés común y elaborar un Plan de Trabajo.

De la misma manera, contribuir con la definición de iniciativas y desarrollo de mecanismos de trabajo de nuevas alianzas de cooperación tecnológica I+D+i e Industria, con otros países que dispongan las autoridades por intermedio.

Se deberá registrar los avances en informes semestrales a la autoridad superior.

Cabe hacer presente que todo compromiso internacional que se adquiriera, requerirá de financiamiento adicional al marco presupuestario.

c. Integrar, como representante del MDN, el Comité Técnico de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Asesora Presidencial denominada Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial.

Continuar el trabajo como representantes de Defensa, en el Comité Técnico de dicha Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a las tareas que se establezcan para este período, y elaborar informes semestrales, respecto de la evolución del desarrollo espacial.

d. Elaborar la opinión consensuada de Defensa para Política Espacial Nacional, de acuerdo a la realización de talleres, en los cuales se expondrán diversos temas de interés y donde participarán las distintas instituciones involucradas.

Efectuar el seguimiento de la opinión consensuada de Defensa, remitida al nivel superior, para su tramitación al Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial, a fin de contribuir en el proceso de actualización de la política espacial nacional. Lo anterior, a través de un informe de gestión sobre lo realizado, para la obtención y tramitación de la opinión de Defensa.

e. Participar en la creación del Instituto Tecnológico de Manufactura Avanzada, propuesto por CORFO con la participación de las Industrias de la defensa.

Integrar los Grupos de Trabajo con CORFO e Industrias de la Defensa, para generar alianzas estratégicas a través de la creación de Joint-Labs específicos, integrando capacidades del ecosistemas de I+D+i civiles y militares, que permitan fomentar actividades de investigación, desarrollo e innovación específicas, en áreas estratégicas para el desarrollo del país.

f. Vigilancia de tecnologías emergentes.

Identificación de las tecnologías que puedan ser de interés para la defensa en el cumplimiento de sus roles de seguridad nacional, apoyo a las catástrofes naturales y emergencias, así como los compromisos internacionales de mantenimiento de la paz. Para ello se emitirán informes semestrales, como División.

Lo anterior, en concordancia con las necesidades estratégicas que se planteen en las reuniones previstas para la elaboración de la Política de Ciencia, tecnología, innovación e industria de defensa.

g. Seguimiento al proceso de Estabilización de la Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER), en conjunto con Sistema de Empresas Publicas y DIPRES.

Actualmente se está apoyando a la empresa, estableciendo para este período 2018, el apoyo con la emisión de bonos para la reestructuración financiera de su deuda no corriente, y su reorganización interna.

h. Potenciar la solución de problemas Tecnológicos y logísticos del área defensa con la Industria Nacional.

Organizar actividades que permitan difundir en el propio sector defensa, las capacidades existentes en la Industria Nacional, a objeto de identificar nuevas oportunidades para la satisfacción de necesidades de las FFAA/EMCO

Estado: Se encuentra en proceso de elaboración de talleres que permitan la difusión de las capacidades nacionales.

i. Directiva de seguridad documental, física y personal, para las empresas de defensa

Elaborar una propuesta de directiva que recabe la información existente para su análisis, complementación, estandarización y difusión de medidas de seguridad para las empresas de defensa.

j. Seguimiento de las capacidades de las empresas de defensa.

Continuar alimentando la base de datos con la información de las empresas nacionales que se desenvuelven en el rubro de defensa, con el fin de publicar un catálogo digital y físico que promoverá los productos y servicios de la industria nacional de defensa, tanto estatal como privada.

k. Estudiar la factibilidad de realizar seminario Internacional de OFFSET, con el propósito de sentar las bases para la dictación de una política, en el sector Defensa de esta Materia.

El propósito de este seminario es profundizar los conocimientos de esta modalidad e incentivar la implementación de las compensaciones industriales Offset, conociendo las mejores prácticas y experiencias de implementación en distintos países que la han hecho con éxito.

l. Publicar en la web del MINDEF, las capacidades en certificación y patrones de calibración, existente en las EDES, para difusión entre las FF.AA.

Difundir las capacidades de las distintas empresas pertenecientes al sector, en las Instituciones de la Defensa. Lo anterior producirá que estas organizaciones evalúen preliminarmente las opciones de reparación certificadas a nivel nacional, y eviten remitir su material fuera del país, con los ahorros de costos y tiempo. Todo dentro del marco de certificación y control de calidad, equipos, etc.

m. Seguimiento anual de evolución tecnológica

Mantener una vigilancia sobre la evolución y desarrollo de los procesos tecnológicos foráneos, a través de la gestión de los Agregados de Defensa, sean chilenos en el extranjero o de otros países en Chile, en concordancia con el objeto permanente de modernizar, adaptar y ubicar la I+D+i como un concepto orientador de las nuevas y futuras capacidades de las FF.AA., que sean coherentes con el posicionamiento de Chile en el Sistema Internacional.

Se remitirá a la autoridad superior, un informe anual con los cambios, avances y novedades tecnológicas que los países cercanos han adquiridos y/o adaptados y/o incorporados a sus fuerzas.

División Evaluación de Proyectos

- a. Proponer la implementación de una Cartilla de solicitud de información de estado de avance de proyectos financiados con la Ley de Presupuestos (Subtítulo 31).
- b. Preparar la información para la presentación de Gastos Militares 2017 a UNASUR. La consolidación de los antecedentes se entrega a la División de Relaciones Internacionales, quien la remite al CEED (UNASUR).
- c. Continuar la evaluación de todas las iniciativas de inversión (proyectos de inversión, fichas de fundamento de gastos, proyectos de mantenimiento y estudio básicos), cualquiera sea la fuente de financiamiento (Ley del Cobre 13.196 y Ley de Presupuesto).
- d. Mejorar el indicador PMG, comprometiendo una meta promedio de 80 días de evaluación.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional

DFL 248 Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional

Misión Institucional

“Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa. Así mismo, impulsar y coordinar las relaciones internacionales de defensa; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente Sistema de Defensa.”

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Numero	Descripción
1	Gasto remuneracional
2	Cumplimiento de actividades de la Agenda Internacional
3	Gasto de funcionamiento administrativo

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar la Apreciación de Riesgos y Amenazas que permita mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa Nacional, para asegurar un sistema de defensa acorde a la política de defensa y la política militar de Chile.
2	Continuar activamente con la política de relaciones internacionales de defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, con énfasis en la cooperación internacional, en concordancia y respaldo a la política exterior de Chile.
3	Mejorar la gestión de las empresas del sector defensa, a través de la propuesta y actualización de políticas para modernizar la industria de defensa del Estado e impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito sectorial.
4	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para asegurar el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.

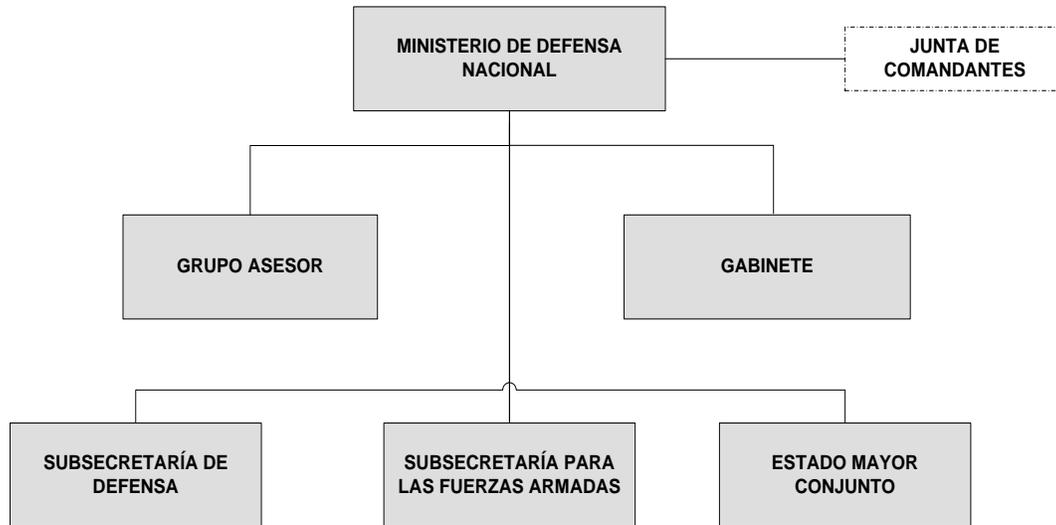
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA" Ejercicio de simulación en los distintos escenarios de conflicto	1
2	Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa. Corresponden a reuniones bilaterales y multilaterales en el ámbito de la defensa. Las reuniones bilaterales corresponden a: Reuniones de diálogo político estratégico con otras naciones. Las reuniones multilaterales son: -Reuniones de instancia ejecutiva y reunión de Ministros del Consejo de Defensa Sudamericano. -Reunión preparatoria y Reunión de Ministros de la Conferencia de Defensa de las Américas.	2
3	Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado. Informe del estado de situación de la Industria de Defensa del Estado.	3
4	Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa. Proyectos de inversión corresponden aquellos proyectos que involucran una sostenibilidad en el tiempo.	4

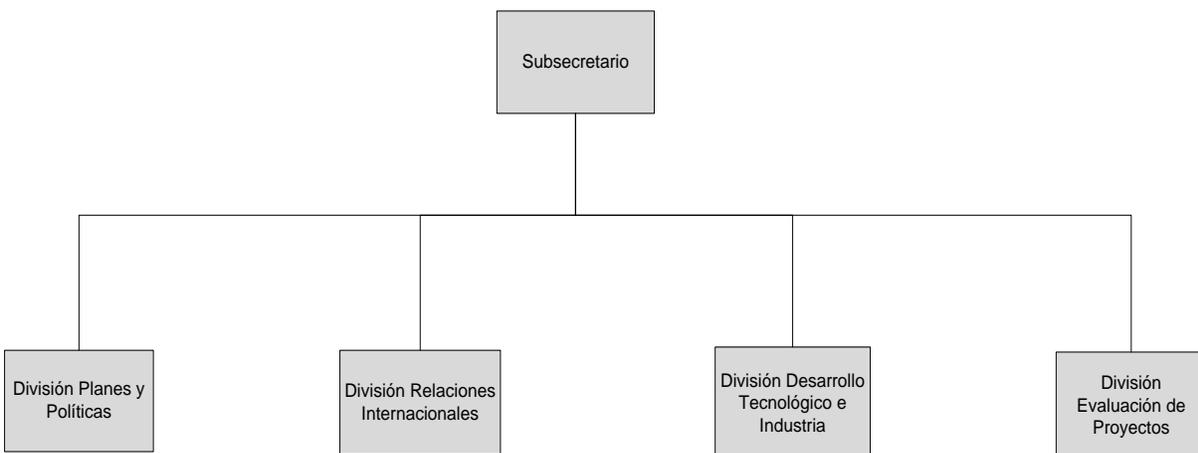
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa.
3	Ministro de Relaciones Exteriores
4	Estado Mayor Conjunto.
5	Fuerzas Armadas.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio de Defensa Nacional



Subsecretaría de Defensa



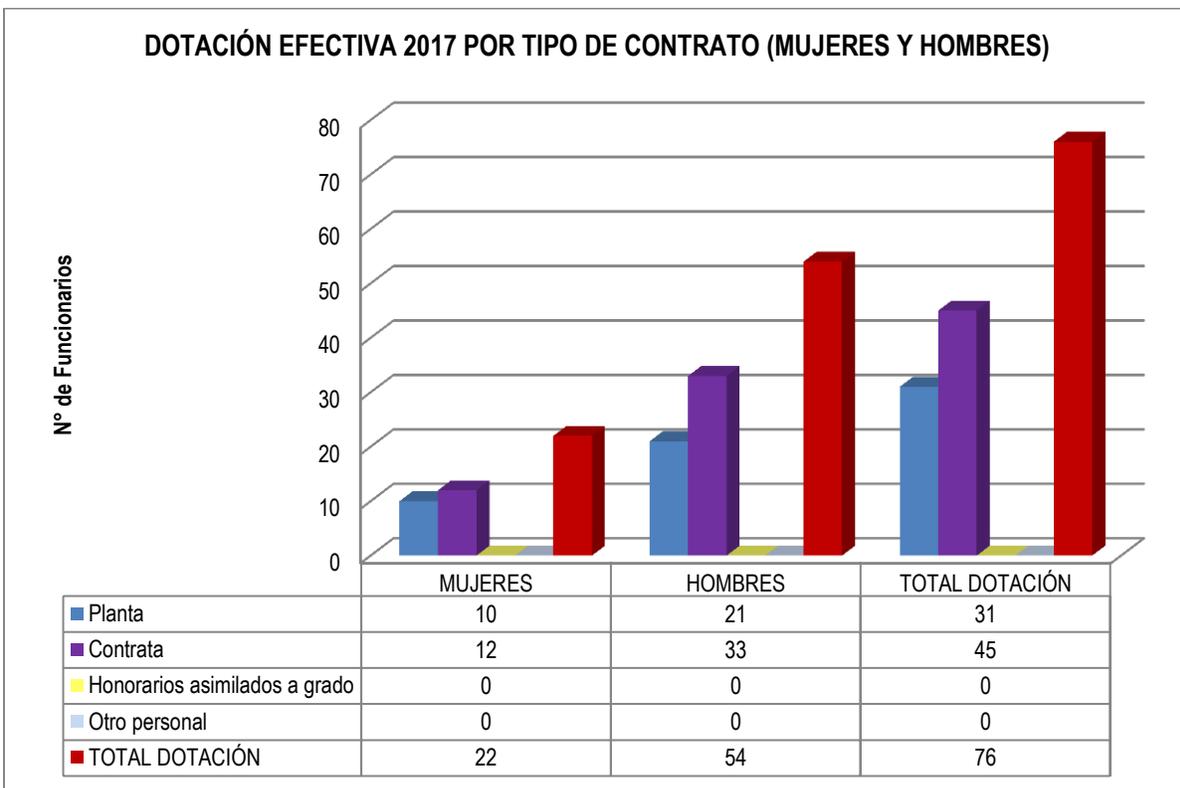
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Defensa	Marcos Robledo Hoecker
Jefe de División Planes y Políticas	Rodrigo Atria Benaprés
Jefe de División Relaciones Internacionales	Carlos Eduardo Mena Keymer
Jefe de División Desarrollo Tecnológico e Industria	Gonzalo Miranda Aguirre
Jefe de División Evaluación de Proyectos	Mauricio Baker Peredo

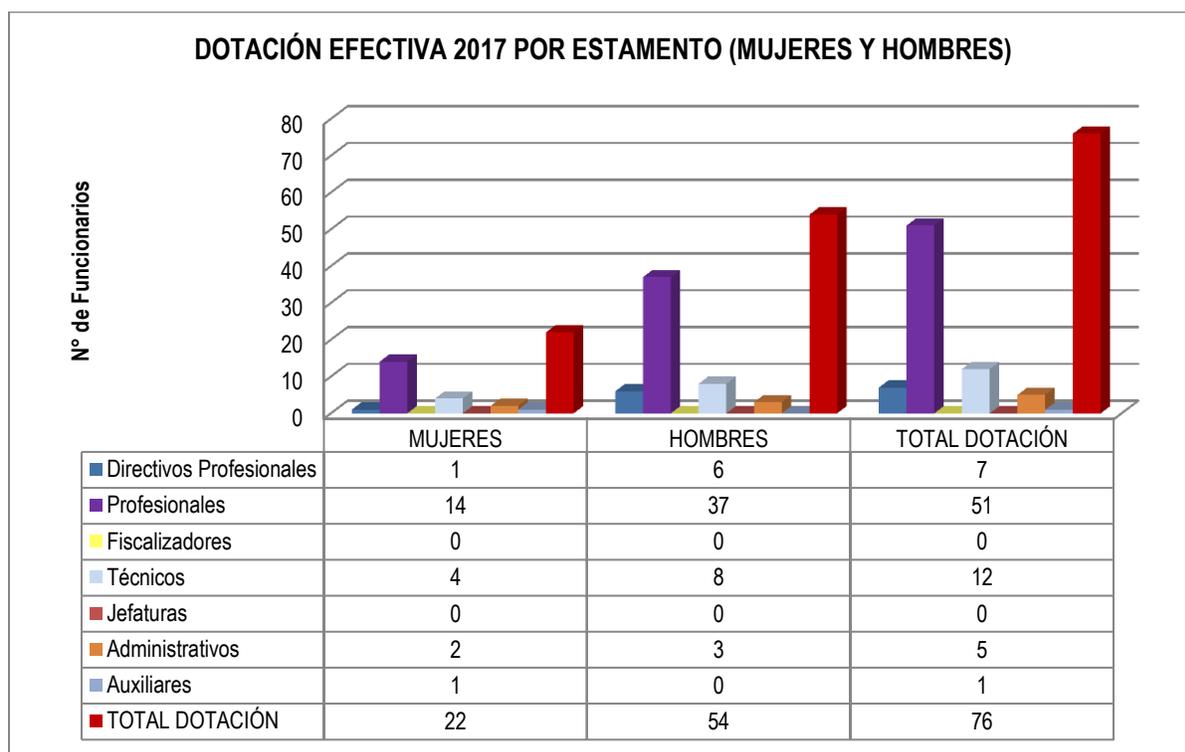
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

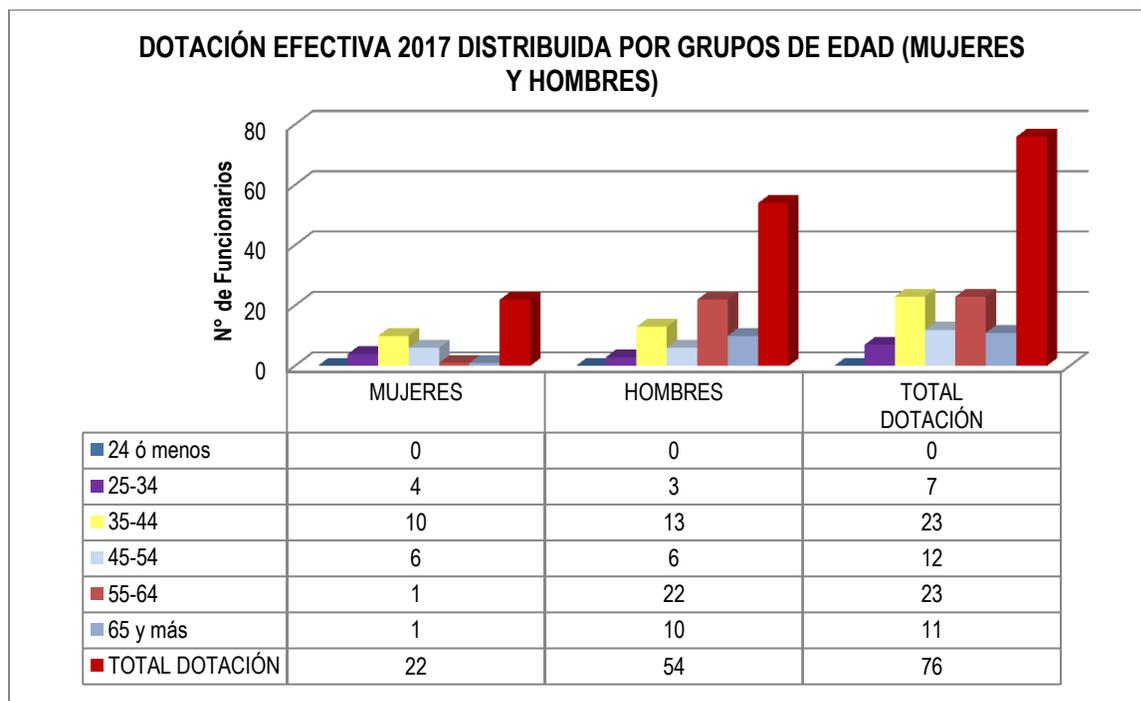
Dotación Efectiva año 2017 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2017 por estamento (mujeres y hombres)

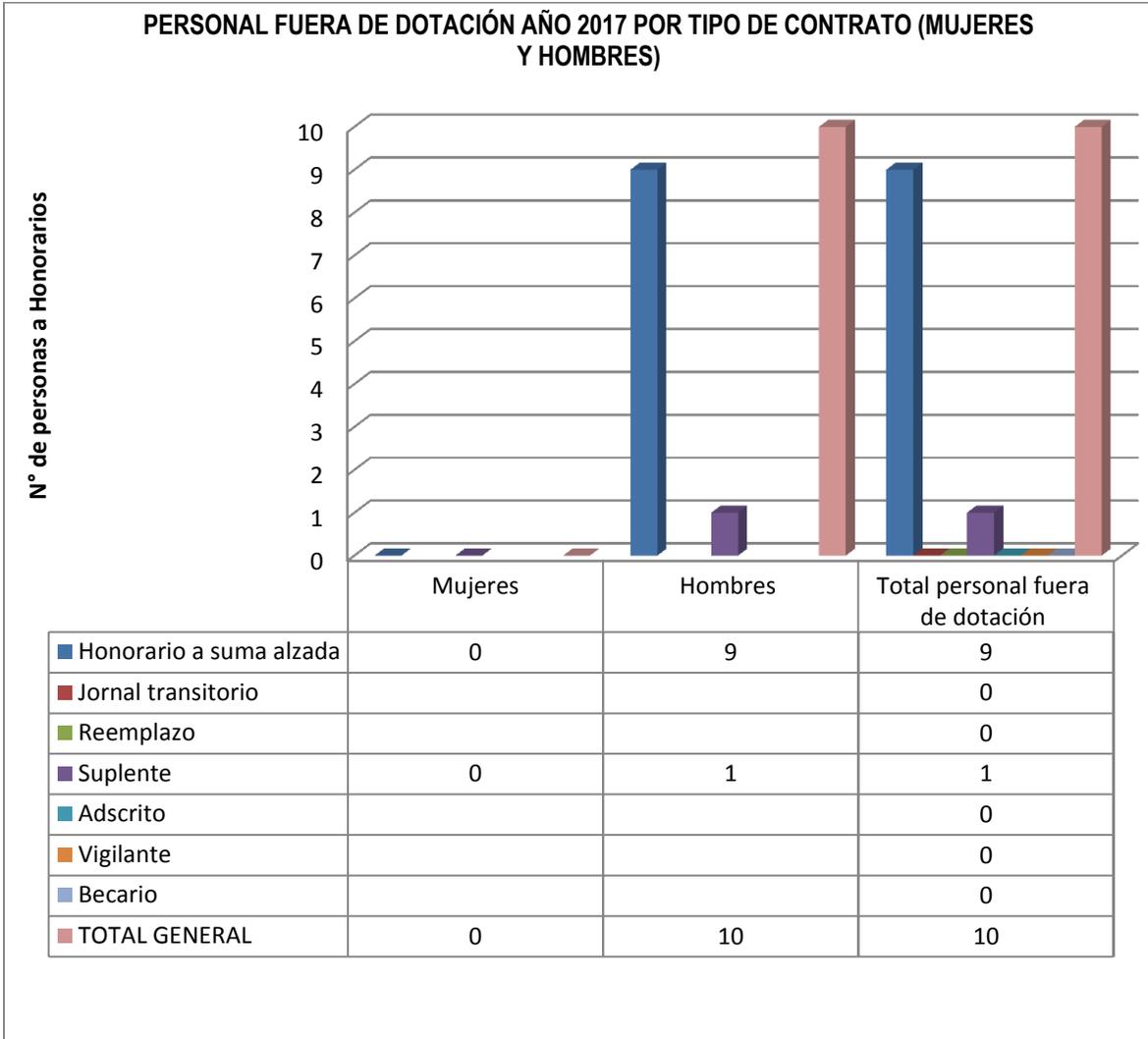


Dotación Efectiva año 2017 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)

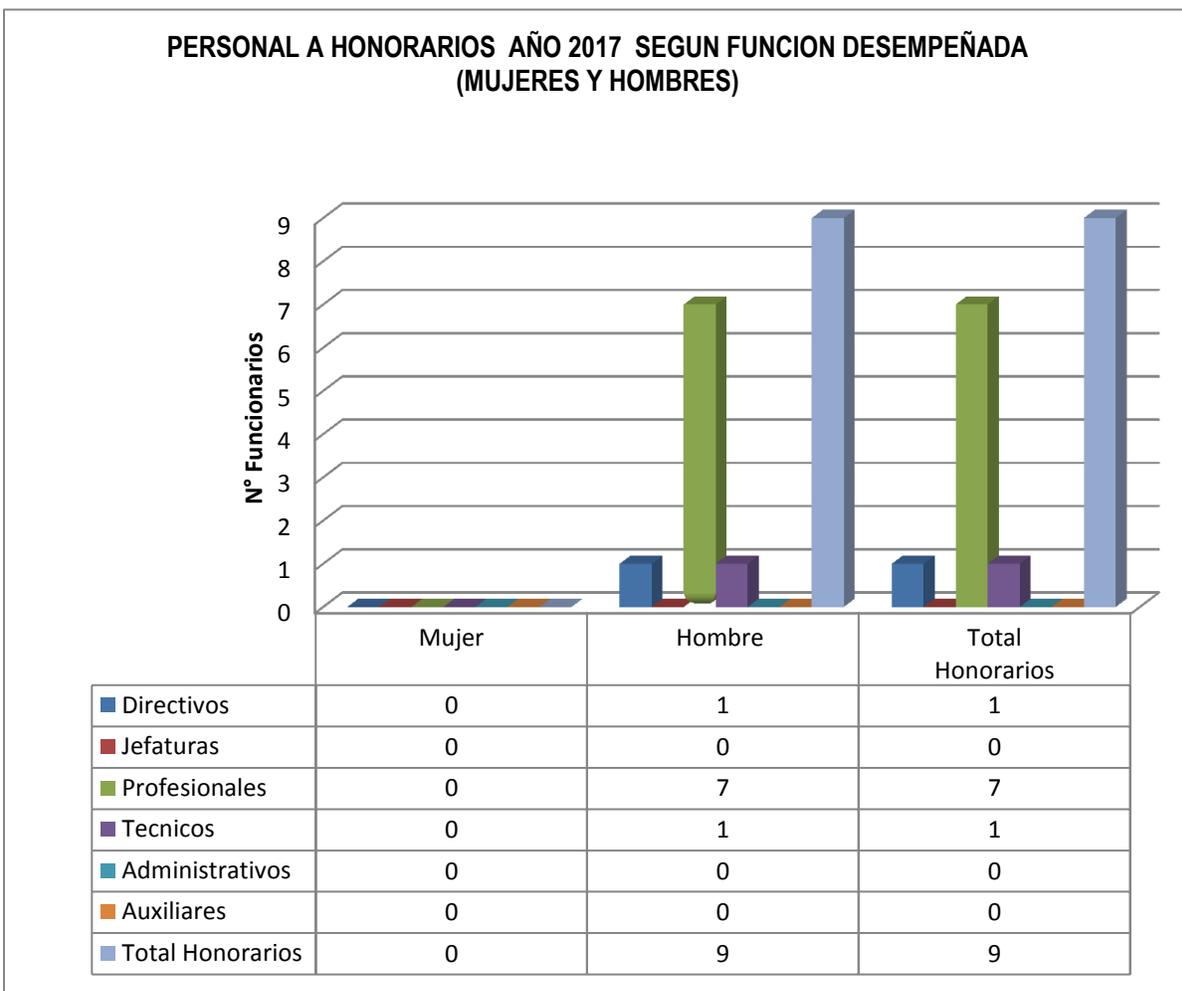


b) Personal fuera de dotación

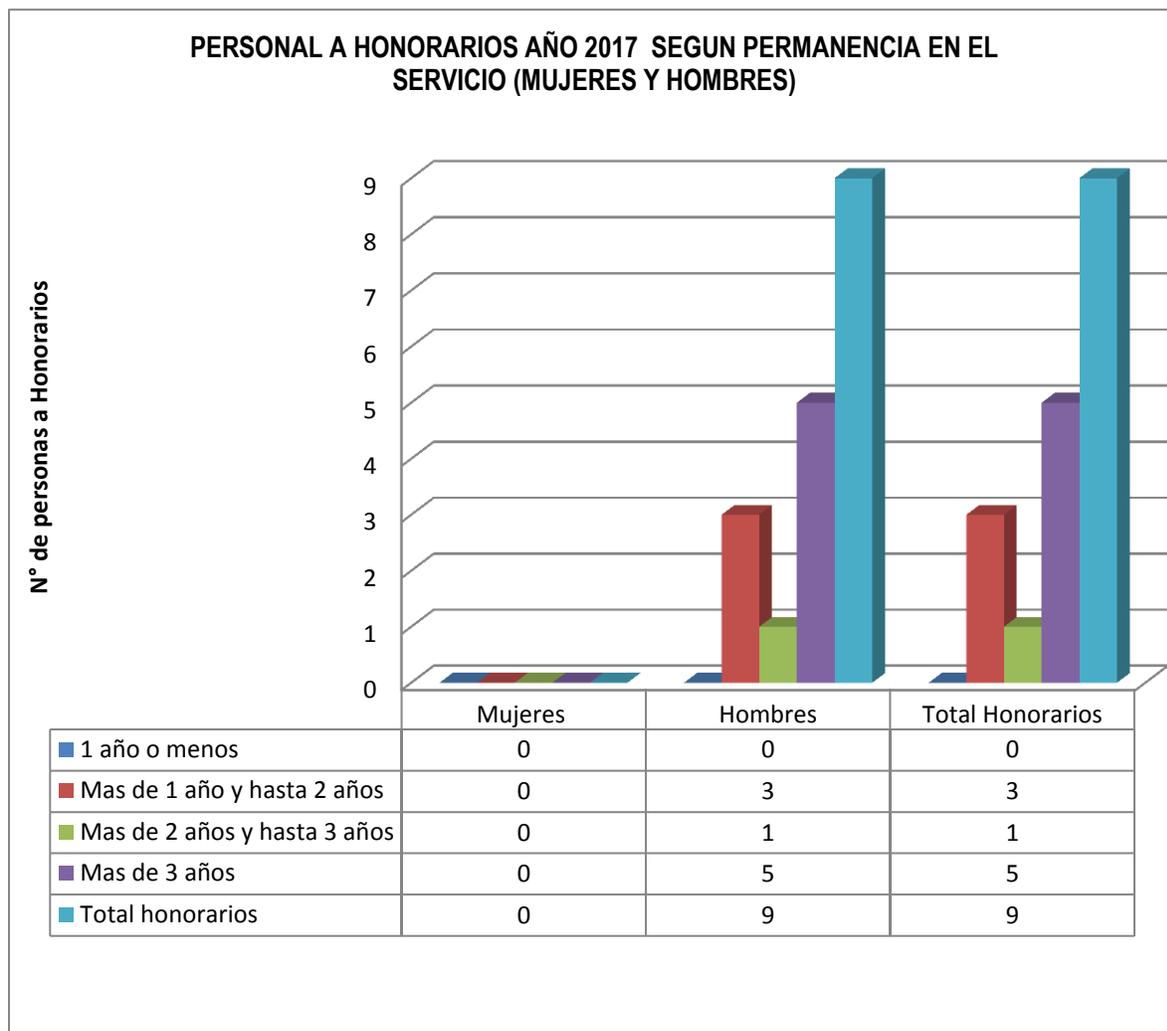
Personal fuera de dotación año 2017 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2017 según función desempeñada y sexo.



Personal a honorarios año 2017 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).



a) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1								
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0%	50%	0%	20%			
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0%	100%	0%	100%			
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8%	5,48%	3,94%	5,26%	30%	74,9%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	0%			
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	0%			
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	0%	0%			
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	3,94%	5,26%	0%	74,9%	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	5,48%	0%	0%			

1 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,8%	2%	100%	125%	4,8%	80%	
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	0%	0%			
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	6%	2,32%	0%	15,5%	66,4%		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	95%	98,4%	45%	45,96%	91%	102%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	32	24,67	14,26	21,9	47,3%	154%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	11,1%	5,26%	8,7%	10%	36%	115%	
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0%	0%	0%	0%			
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,38	1,08	1,17	0,67	47,7%	175%	Se corrigió valor del año 2014, dado que el cálculo presentaba errores, fue corregido en BGI 2015

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas de otro tipo ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0	0,14	0,14	0,05	96%	280%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,16	0	0,23	0,003	4700 %	7666 %	Se corrigió valor del año 2014, dado que el cálculo presentaba errores, fue corregido en BGI 2015
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	0,40	0,63	0,86	0,725	22,8%	118,6 %	Se corrigió valor del año 2014, dado que el cálculo presentaba errores, fue corregido en BGI 2015
7. Evaluación del Desempeño⁸								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,96	0,98	100	100	100%	100%	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,037	0,016	0	0			
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	0			
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	0			
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI			
8. Política de Gestión de Personas								

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹				Avance ² desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI			
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	71,4%	37,5%	33,3%	40%	179%	83,3%	*
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	71,4%	42,8%	50%	18,18%	25,4%	36,3%	*
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	142,86 %	114%	150%	75%	190,4 %	200%	*

***Nota: Estos indicadores no fueron medidos el año 2013, por lo que se trabajó con los resultados del año 2014.**

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016	Monto Año 2017	Notas
	M\$¹¹	M\$	
INGRESOS	4.256.132	4.277.022	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.636	15.633	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	47.385	43.309	
APORTE FISCAL	4.193.111	4.218.080	
GASTOS	4.213.745	4.231.602	
GASTOS EN PERSONAL	2.703.057	2.696.780	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	631.832	580.307	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	869.623	860.801	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.233	93.714	
RESULTADO	42.387	45.420	

¹¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826.

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas ¹⁵
			INGRESOS	4.354.409	4.310.213	4.277.022	33.191	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.633	15.633	15.633		
	02		Del Gobierno Central	15.633	15.633	15.633		
		003	Ejército de Chile	8.734	8.734	8.734		
		004	Fuerza Aérea de Chile	6.899	6.899	6.899		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.601	4.601	43.309	-38.708	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.601	4.601	39.032	-34.431	
	99		Otros			4.277	-4.277	
09			APORTE FISCAL	4.334.175	4.289.979	4.218.080	71.899	
	01		Libre	4.334.175	4.289.979	4.218.080	71.899	
			GASTOS	4.354.409	4.370.114	4.231.602	138.512	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.764.080	2.778.812	2.696.780	82.032	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	623.839	619.839	580.307	39.532	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	904.690	876.793	860.801	15.992	
	01		Al Sector Privado	115.226	115.226	103.503	11.723	
		001	Becas	115.226	115.226	103.503	11.723	
	03		A Otras Entidades Públicas	710.433	711.406	707.145	4.261	
		001	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos	710.433	711.406	707.145	4.261	
	07		A Organismos Internacionales	79.031	50.161	50.153	8	
		002	UNASUR	79.031	50.161	50.153	8	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.800	94.670	93.714	956	
	04		Mobiliario y Otros		8.010	7.700	310	
	05		Máquinas y Equipos		3.651	3.412	239	
	06		Equipos Informáticos		17.209	17.184	25	
	07		Programas Informáticos	61.800	65.800	65.418	382	
			RESULTADO		-59.901	45.420	-105.321	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2017/2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁸)	M\$	0,938	0,990	0,996	100,6%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	-	-	-	-	-	-
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	-	-	-	-	-	-
	[IP percibidos / Ley inicial]	-	-	-	-	-	-
	[DF/ Saldo final de caja]	-	-	-	-	-	-
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	-	-	-	-	-	-

Nota: La SSD no percibe ingresos propios. No se presentó deuda flotante para los años 2015, 2016 y 2017.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ¹⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		86.542	45.419	131.961
Carteras Netas			-1	-1
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-1	-1
Disponibilidad Neta		86.542	45.421	131.963
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	86.542	45.421	131.963
Extrapresupuestario neto			-1	-1
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		-1	-1
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades			

¹⁶ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,060521 y 1,021826 respectivamente.

¹⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁸ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

¹⁹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Transferencias²⁰

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²¹ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	115.226	115.226	103.505	11.722	
Becas	115.226	115.226	103.504	11.722	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (ANEPE)	710.433	711.406	707.145	4.261	
Gastos en Personal	524.799	525.772	521.511	4.261	
Bienes y Servicios de Consumo	147.483	147.483	147.483	0	
Inversión Real	38.151	38.151	38.151	0	
Otros ²⁴				0	
TRANSFERENCIA A ORGANISMOS INTERNACIONALES	79.031	50.161	50.153	8	
UNASUR	79.031	50.161	50.153	8	
TOTAL TRANSFERENCIAS	904.690	876.793	860.803	15.991	

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2017

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

24 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro ²⁵ 2017
				2014	2015	2016	2017	2017	
Elaboración de informe de evaluación de la Industria de Defensa del Estado.	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	(Número de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado emitidos durante el año t/Total de Informes de Seguimiento de Indicadores de la industria de Defensa del Estado requeridos para el año t)*100	%	88.89 (8/9) *100	88.89 (8/9) *100	88.89 (8/9) *100	91.67 (11/12) *100	91.67 (11/12) *100	100%
	Enfoque de Género: No								
Realización del ejercicio de comprobación "ATENEA"	Porcentaje de cumplimiento de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	(Número de tareas realizadas del Programa Atenea en el periodo t/Total de tareas contenidas en el Programa Atenea en el periodo t)*100	%	78.39 (410/523) *100	81.67 (762/933) *100	83.23 (769/924) *100	85.71 (792/924) *100	84.31 (779/924) *100	100%
	Enfoque de Género: No								

25 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Resultado Global año 2017" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ²⁵ 2017
				2014	2015	2016	2017		
Realización de reuniones relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	(Número de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t/Total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t)*100	%	71.43 (10/14)* 100	88.24 (15/17)* 100	73.33 (11/15)* 100	87.50 (14/16)* 100	82.35 (14/17) *100	100%
	Enfoque de Género: No								
Evaluaciones de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa.	Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t.	(Tiempo de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t./Total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el año t.)	días	84 (1260/15)	48.62 (1410/29)	85,67 (771/9)	52.79 (1267/24)	87.47 (3149/36)	100%
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2017: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017

Ministerio de Defensa Nacional

Servicio: Subsecretaría de Defensa

Compromisos Cumplidos

Gestión

Fomentar la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención de crisis con nuestros vecinos y en la región, así como también el compromiso colectivo y verificable de una política de plena transparencia de los presupuestos y las adquisiciones militares entre los países de la región.

Utilizar al Consejo de Defensa de UNASUR como una de las principales instancias para promover la política exterior de Chile en la región.

Proyecto de Ley

Fortalecer el mando del Jefe del Estado Mayor Conjunto en lo relativo a su empleo en tiempos de paz incluso en instancias tales como la preparación, prevención y reacción ante emergencias, así como de su responsabilidad social.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	24

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	93,50%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						93,50%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Índice de Eficiencia Energética".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Equidad de Género	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de medidas para la igualdad de Género del programa de trabajo implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores/Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	4	58,50%	4	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	6	25,00%	5	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	2	10,00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	12	93,50%	9	1

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas del Programa Atenea en el periodo t, respecto al total de actividades contenidas en el Programa Atenea en el periodo t	84,31	85,71	101,66	No	15,00	15,00
2	Porcentaje de Informes de Seguimiento de Indicadores de la Industria de Defensa del Estado emitidos en el año t, respecto al total de Informes de Seguimiento de la Industria de Defensa del Estado requeridos para el año t.	91,67	91,67	100,00	Si	15,00	13,50
3	Porcentaje de reuniones bilaterales y multilaterales realizadas en el periodo t, respecto al total de reuniones contenidas en el programa de reuniones bilaterales y multilaterales del periodo t	82,35	87,50	106,25	No	15,00	15,00
4	Tiempo promedio de evaluación de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo t, respecto al total de proyectos de inversión y adquisición del sector defensa, evaluados en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre año t.	87,47	52,79	165,69	No	15,00	15,00
	Total:					60,00	58,50

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	100	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	43	No
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	0,00	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,00	Si
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	86	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	ENVIADO A COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	15-02-2018 17:42

Cuadro técnico para PMG 2018 (M\$)		
1	Dotación afecta al incentivo	79
2	Monto de recursos empleado en el pago (Comp. Base + Comp. Intitucional + Bonif. Compensatoria)	352.288
3	Recursos promedio empleados por persona	4.459
4	Gasto total ítem 21	240.106
5	Porcentaje de gasto en incentivo PMG respecto al gasto total del ítem 21 (componente base + bonificación compensatoria)	8,69%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁶	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁸
1.- Equipo Gabinete Asesor	10	3	100%	8%
2.- Equipo Unidad Coordinación Administrativa	15	3	100%	8%
3.- Equipo División Planes y Políticas	8	3	100%	8%
4.- Equipo División Relaciones Internacionales	18	4	100%	8%
5.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	8	3	100%	8%
6.- Equipo División Evaluación de Proyectos	9	3	100%	8%

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ³¹
1.- Equipo Estratégico – Administrativo	27	3	100%	8%
2.- Equipo División Planes y Políticas	10	3	100%	8%
3.- Equipo División Relaciones Internacionales	17	3	100%	8%
4.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	7	3	100%	8%
5.- Equipo División Evaluación de Proyectos	11	3	100%	8%

26 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

27 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

28 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

29 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

30 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

31 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo³²	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas³³	Incremento por Desempeño Colectivo³⁴
1.- Equipo Estratégico – Administrativo	28	4	100%	8%
2.- Equipo División Planes y Políticas	10	3	100%	8%
3.- Equipo División Relaciones Internacionales	18	3	100%	8%
4.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	7	3	100%	8%
5.- Equipo División Evaluación de Proyectos	11	3	100%	8%

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo³⁵	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo³⁷
1.- Equipo Estratégico – Administrativo	27	3	100%	8%
2.- Equipo División Planes y Políticas	13	3	100%	8%
3.- Equipo División Relaciones Internacionales	17	3	100%	8%
4.- Equipo División Desarrollo Tecnológico	7	3	100%	8%
5.- Equipo División Evaluación de Proyectos	11	3	100%	8%

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

35 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

36 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

37 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Datos técnicos del Convenio de Desempeño Colectivo a pagar 2018 (M\$)

1	Dotación afecta al incentivo	76
2	Monto de recursos empleado en el pago	106.962
3	Recursos promedio empleados por persona	1.407
4	Gasto total ítem 21	106.962
5	Porcentaje de gasto en incentivo CDC respecto al gasto total del ítem 21	3,86%